

**MANFRED
REYES VILLA**
PRESIDENTE



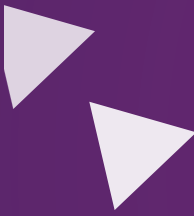
Programa de Gobierno

Transformación Profunda

2025-2030







MANFRED REYES VILLA

PRESIDENTE

A man with a mustache, wearing a dark pinstripe suit, white shirt, and red patterned tie, is pointing his right index finger directly at the viewer. He has a slight smile and is looking forward. The background is a solid purple color.

PROGRAMA

**TRANSFORMACIÓN
PROFUNDA**

Ha llegado el momento de cerrar un ciclo de decadencia y abrir juntos un nuevo horizonte de esperanza. Estamos en las puertas de una transformación profunda que no es solo de Gobierno, sino de sentido común, de conciencia colectiva y de responsabilidad compartida. Esta propuesta no nace de una ambición política, sino de una mirada profunda, de un compromiso auténtico para construir una Bolivia libre, próspera y justa. Una Bolivia donde Estado autonómico, iniciativa privada y sociedad civil coexistan como aliados del desarrollo en el marco de nuestro nuevo modelo socioeconómico 'Bolivia 180°'.

Superar las múltiples crisis que nos desafían es posible —y urgente— si decidimos caminar juntos, con claridad de propósito y unidad en la acción. Les invito, no solo a respaldar una propuesta, sino a ser protagonistas de un proyecto de país. Que el Bicentenario nos encuentre transformando la historia, no recordándola con nostalgia.

¡Es ahora! Transformemos la Bolivia que todos merecemos. ¡Hagamos historia!



ÍNDICE



1. INTRODUCCIÓN	5
2. PRINCIPIOS RECTORES	7
PRINCIPIO N° 1: EL ESTADO COMO FACILITADOR ESTRATÉGICO	8
PRINCIPIO N° 2: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	9
PRINCIPIO N° 3: INSERCIÓN GLOBAL CON UN SECTOR PRIVADO FUERTE	10
3. TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES	11
3.1. TRANSFORMACIÓN JURÍDICA	12
3.2. TRANSFORMACIÓN POLÍTICA	17
3.3. TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA	18
3.4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA	29
3.5. TRANSFORMACIÓN SOCIAL	38
3.6. TRANSFORMACIÓN MORAL	46
3.7. TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL	47
4. EJES ESTRATÉGICOS	49
DIPLOMACIA DEL DESARROLLO	50
INSTITUTO DE FOMENTO AL DESARROLLO NACIONAL (IFDN)	50
TELECOMUNICACIONES ('YO GOBIERNO' MENOS ESTADO)	50
TURISMO SOSTENIBLE Y CONECTADO: MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL	53
5. ANEXO MACROREGIONES	55



1

INTRODUCCIÓN

LA BOLIVIA QUE HEREDAMOS

PARTE DOGMÁTICA

1. INTRODUCCIÓN

LA BOLIVIA QUE HEREDAMOS

Desde hace dos décadas, Bolivia experimenta el mayor endeudamiento de su historia, hipotecando el futuro de generaciones. Tal ha sido el nivel de negligencia que tendremos que pagar miles de millones de dólares por procesos mal manejados, es el resultado de una supuesta “nacionalización” y otras medidas derivadas del modelo económico masista, fracasado, que no fueron más que piezas de un falso relato que deslumbró a muchos creyentes.

Que Bolivia haya alcanzado los 2.024 puntos de riesgo país —según el último informe de JP Morgan a febrero de 2025— revela que los inversionistas perciben al país como una economía sumamente incierta, con alta probabilidad de incumplimiento de sus compromisos financieros.

La reciente rebaja en la calificación crediticia de Bolivia por parte de Moody's, de “Caa1” a “Caa3”, representa un deterioro aún mayor. Esta categoría se considera altamente especulativa y de alto riesgo, sin certeza de posibilidad de pago de la deuda, lo que indica una creciente desconfianza en la solvencia del país.

El hecho de que Bolivia se ubique en el puesto 164 de 184 países en el Índice de Libertad Económica —con un puntaje de apenas 44,1 a febrero de 2025— refleja uno de los entornos más restrictivos del mundo para la actividad económica. Este índice, elaborado por instituciones como la Fundación Heritage, evalúa aspectos clave como los derechos de propiedad, la libertad laboral, la apertura comercial y la regulación gubernamental.

Finalmente, el que Bolivia ocupe el puesto 131 de 142 países en el Índice Global de Estado de Derecho (2024), refleja un grave deterioro institucional. A nivel regional, se ubica en el puesto 29 de 32, con una puntuación en descenso, en un contexto global donde el Estado de Derecho y los derechos fundamentales se han debilitado sostenidamente desde 2016.

A portrait of a middle-aged man with dark hair and a mustache, wearing a dark brown suit, white shirt, and patterned tie. He is standing with his hands clasped in front of him. The background is a solid purple color.

2

PRINCIPIOS RECTORES

2. PRINCIPIOS RECTORES

PRINCIPIO N° 1: EL ESTADO COMO FACILITADOR ESTRATÉGICO

Proponemos un Estado autonómico que actúe como facilitador estratégico, sin sustituir ni competir con la iniciativa privada, sino promoviendo activamente la acción emprendedora y la generación de riqueza desde un sector productivo protagónico. Este nuevo rol del Estado consiste en garantizar un entorno institucional, jurídico y logístico que potencie la libre empresa, fomente una competencia justa y asegure reglas claras, en el marco de un renovado y funcional relacionamiento con la economía de mercado.

Nuestra premisa funcional: **“TANTO ESTADO (CON AUTONOMÍAS) COMO SEA NECESARIO Y TANTO MERCADO COMO SEA POSIBLE”**, es un fundamento que atraviesa todas las acciones del futuro Gobierno.

Impulsaremos las **Alianzas Público-Privadas** (APP's) disponibles para cualquier proyecto o propuesta, entendiendo de que lo público como aporte de la nación es mejor administrado por el sector privado permitiendo una mayor eficiencia y desarrollo sostenible.



PRINCIPIO N° 2: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

La calidad de vida ya no se mide solo por ingresos o acceso a servicios básicos, sino por la capacidad efectiva de cada persona para desarrollar su potencial, elegir su proyecto de vida y vivir con dignidad en un entorno libre, saludable y seguro.

El modelo de Estado autonómico garantizará que el mercado funcione eficientemente para proveer bienes y servicios accesibles, sin exclusiones, especialmente en áreas clave como vivienda, salud, empleo y educación. La participación activa del sector privado será esencial para ampliar cobertura, elevar estándares y democratizar el acceso, priorizando resultados medibles en bienestar humano.

Mejorar la calidad de vida significa también multiplicar las oportunidades reales del boliviano —no solo formales— para acceder a un trabajo digno, atención médica oportuna y educación útil y competitiva. Dotar al ciudadano de estos instrumentos es crear un entorno de libertad real, donde cada persona pueda construir su bienestar con autonomía y seguridad.



PRINCIPIO Nº 3: INSERCIÓN GLOBAL CON UN SECTOR PRIVADO FUERTE

Proyectamos **una Bolivia abierta al mundo**, con un sector privado competitivo, respaldado por un Estado que garantice reglas claras, seguridad jurídica y condiciones atractivas para la inversión. Mediante una diplomacia del desarrollo, estableceremos alianzas estratégicas que integren al país en cadenas globales de valor.

La inserción global se consolidará a través del impulso a corredores bioceánicos integrales —viales, ferroviarios e hidrovías— que conecten Bolivia con ambos océanos y mercados regionales. Este nuevo paradigma logístico y comercial convertirá

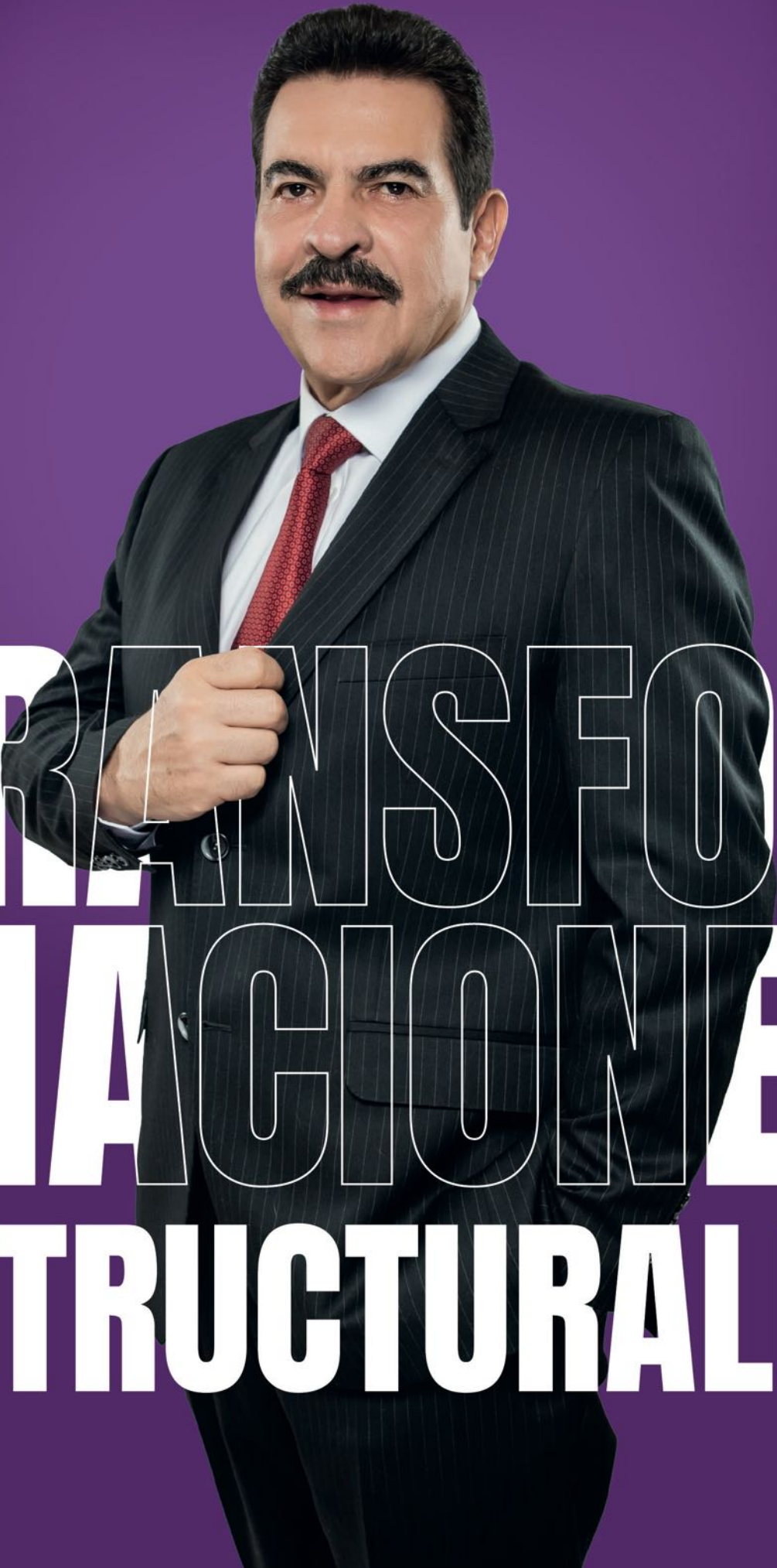
a Bolivia en una plataforma estratégica de tránsito, producción y servicios.

Un sistema tributario simple y competitivo, un marco legal estable y la protección efectiva de los derechos ciudadanos permitirán facilitar el emprendimiento, atraer capital y dinamizar la economía. Frente a los fallos del mercado, el Estado actuará con eficiencia subsidiaria, sin distorsionar los incentivos productivos.

Estas transformaciones acompañan nuestra agenda de siete reformas estructurales para superar la multicrisis actual y reconstruir el Estado de Derecho sobre pilares de libertad, institucionalidad, transparencia y justicia.



3



TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES

3. TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES

3.1. TRANSFORMACIÓN JURÍDICA

SEGURIDAD JURÍDICA

Lo más importante para transformar, es implementar un paraguas de seguridad jurídica que permita el desarrollo, la productividad, la inserción de Bolivia en el concierto de naciones autosostenibles, y actuar en un mundo globalizado con el rótulo de nación desarrollada. En ese sentido, para superar el actual Estado DE FACTO, interpretamos la seguridad jurídica como aquel marco normativo sólido, con tendencia desreguladora que incentive la inversión y garantice derechos fundamentales a la vida, propiedad privada y libertad. Para materializarlo garantizaremos los siguientes elementos:

ORDEN PÚBLICO CONSTITUCIONAL

- **Promoveremos la consolidación de Guardias Autonómicas Departamentales**, estas se articularán con las guardias municipales y los servicios privados de seguridad, priorizando la incorporación de miembros locales. Asimismo, se optimizarán los servicios de la Policía Nacional.
- **Fortaleceremos la normativa contra avasallamientos y toda forma de atentado contra la propiedad privada con sanciones agravadas**, procesos sumarios que garanticen Justicia en el menor tiempo posible. Le devolveremos la institucionalidad a todos los niveles de Gobierno para aplicar la Ley y el Orden Público.
- **Desarrollaremos políticas públicas que promuevan la cultura cívico-ciudadana**, la prevención y la predictibilidad de delitos. Consolidaremos un sistema departamental de seguridad ciudadana inteligente e integrado a la Red Nacional; en el marco de una política criminal efectiva que defienda los derechos de las víctimas y castigue a los perpetradores
- **Fortaleceremos la soberanía en las fronteras con Bases Integrales de Seguridad Fronteriza**, integrando fuerzas militares, policiales y tecnología avanzada para combatir el crimen transfronterizo. Se implementará un sistema de vigilancia con drones y sensores inteligentes, endureciendo penas para contrabando, narcotráfico y trata de personas.
- Asimismo, en el marco de la **Diplomacia del Desarrollo**, se impulsará la creación de **Zonas Económicas Estratégicas Fronterizas con incentivos fiscales, infraestructura logística y polos productivos para atraer inversión y generar empleo**. Se fortalecerá la cooperación con países vecinos en comercio legal y seguridad, garantizando el control estatal y el desarrollo sostenible fronterizo.
- Impulsaremos un **Plan de Repoblamiento Estratégico Fronterizo**, incentivando la migración interna con acceso a vivienda, empleo y servicios básicos. Se crearán polos agroindustriales, tecnológicos y logísticos, con incentivos fiscales para atraer inversión. Se garantizará seguridad, infraestructura y conectividad, consolidando la presencia de la autoridad pública y reforzando la soberanía territorial.

ESTADO DE DERECHO: El **respeto a la Constitución Política del Estado** implica que toda acción del Gobierno y de las autoridades, en todos sus niveles, se enmarca en un sistema normativo eficaz que no solo promueve **la igualdad ante la Ley y la justicia**.

Este sistema limita el poder estatal, fortaleciendo la **independencia de Órganos**, pero lo dota de la capacidad para actuar decisivamente en defensa del interés general, preservando la Supremacía Constitucional y el Bloque de Constitucionalidad como base del Orden Público por todos los medios posibles.

Estamos conscientes de la necesidad de **promover varias reformas parciales de la Constitución Política del Estado** para hacer posible varias de las transformaciones que serán necesarias.

También estamos conscientes, preservando el Estado de Derecho, de la modificación de varios instrumentos legales hoy en vigencia.

PROTECCIÓN DE DERECHOS: Cumplimiento de **los derechos individuales, colectivos y de los contratos en el marco de las leyes vigentes**. Sin seguridad jurídica, las personas naturales y jurídicas estarían expuestas a decisiones arbitrarias y cambios impredecibles en la normativa, lo que podría poner en riesgo sus derechos y propiedades. Así mismo, la seguridad jurídica promueve un ambiente propicio para el crecimiento económico sostenible. Brindando la posibilidad de que las empresas puedan operar de manera eficiente, y los emprendedores tengan la confianza necesaria para innovar y expandirse, a la vez que, toda inversión extranjera cuente con la seguridad de que los fondos invertidos en el país estén protegidos y tengan cobertura necesaria en relación a su garantía.



En ese marco propiciaremos el urgente retorno de las empresas de conciliación internacionales a nuestro territorio a fin de velar por los intereses de nacionales y extranjeros.

MARCO NORMATIVO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA: Principio de favorabilidad de “ampliar lo favorable y restringir lo odioso.”

Proporcionaremos un marco normativo simplificado y ordenado que brinde certeza a los ciudadanos de la protección de sus derechos, garantías y el cumplimiento de las leyes en el marco del Estado de Derecho, pero que también incentive la confianza de inversionistas nacionales e internacionales.

- **Proporcionar garantías claras para la inversión extranjera y nacional,** asegurando que los contratos sean respetados y aplicados de manera justa.
- **Crear incentivos legales y económicos** para el emprendimiento, brindando un marco estable que facilite la creación y crecimiento de negocios sin incertidumbres legales.
- **Sistema tributario competitivo, que incluya alivio, incentivos fiscales y zonas francas.**

Para garantizar la seguridad jurídica es imperativo reinstituir el rol de la Asamblea Legislativa y su atribución interpretativa de la Constitución como recurso jurídico y político para la ejecución programática y para el nuevo desarrollo normativo, en el marco del Art. 4.III de la Ley 027 de 2010.

ACCIONES PARA GARANTIZAR UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE, OPORTUNA Y TRANSPARENTE

NUEVO PERFIL PROFESIONAL

- **Impulsaremos una nueva carrera judicial basada en mérito, ética profesional y evaluación continua,** orientada a dismantlar las redes de extorsión e ineficiencia que hoy dominan el sistema. Promoveremos mecanismos de resolución alternativa de conflictos para evitar la judicialización excesiva y garantizar una justicia accesible, rápida y confiable.

- **Implementaremos un proceso sumarísimo, con plazos perentorios y respeto al debido proceso, para investigar y sancionar faltas éticas de abogados, jueces y operadores jurídicos,** restableciendo la confianza ciudadana en el sistema de justicia.
- **Reformaremos la Ley N.º 387 del Ejercicio de la Abogacía,** para digitalizar el Registro Público de la Abogacía, eliminando trámites costosos e innecesarios, a la vez que se garantice la libertad de asociación gremial, sin injerencia estatal.
- **Crearemos el Expediente Profesional Digital,** interoperable, público y actualizado en tiempo real, que registre formación, desempeño, procesos y sanciones. Este expediente incorporará firma digital e inteligencia artificial para asegurar trazabilidad, meritocracia y transparencia en toda la carrera jurídica.
- Además, se procederá a la **institucionalización de la Escuela Nacional de Servidores Judiciales,** con:
 - Un **programa de formación inicial y continua** basado en estándares internacionales.
 - Un **sistema de pasantías meritocrático,** que sirva como semillero del nuevo sistema judicial, libre de padrinazgos y corrupción.

EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- **Impulsaremos una independencia económica, administrativa y una consolidación**





presupuestaria óptima del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional. El Órgano Judicial de Bolivia inicia el año 2025 con un déficit presupuestario de Bs 149 millones, lo que compromete su funcionamiento; asimismo la asignación presupuestaria actual no llega ni al 1%, frenando la creación de juzgados, la incorporación de más jueces y funcionarios especialistas para atender a la ciudadanía.

- **Gestionaremos la reasignación presupuestaria -mínima- del 3% en la reformulación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2025,** y en la proyección del PGE 2026 para tecnología, infraestructura, recursos humanos y la creación de la novísima Defensa Público-Privada.

MERITOCRACIA EN LA SELECCIÓN DE AUTORIDADES JUDICIALES

- **Reformaremos el sistema de selección de jueces y magistrados:**
 - **Convertiremos el actual sistema de elección por voto popular por un mecanismo meritocrático y transparente.**
 - **Crearemos el Tribunal de Selección de Postulantes, independiente del poder político, encargado de evaluar la trayectoria personal y profesional de los candidatos.**

DEFENSA EFICIENTE FRENTE A LA CRIMINALIDAD

- **Fortaleceremos el Ministerio Público:**
 - **Reforma institucional para garantizar su autonomía funcional, administrativa y financiera.**
 - **Distribución equitativa de fiscales en Municipios según población, con fiscales itinerantes para zonas rurales.**
- **Crearemos instituciones estratégicas:**
 - **Implementación de una Policía Judicial Científica,** con base en ciencias del comportamiento, como brazo operativo del Ministerio Público.
 - **Emplazamiento y descentralización de los Institutos de Investigaciones Forenses en municipios según densidad poblacional.**



ADMINISTRACIÓN CARCELARIA DE GESTIÓN PRIVADA PARA REDUCIR EL HACINAMIENTO Y LOS ENTORNOS VIOLENTOS

La gestión carcelaria es un tema crítico de nuestra nueva política criminal (y Orden Público) que implementaremos, para: Modernizar y mejorar la eficiencia en la gestión del sistema penitenciario boliviano, se propone la creación de un modelo de administración carcelaria de gestión privada, orientado a optimizar recursos, garantizar la seguridad y promover la rehabilitación efectiva de los internos, en el marco de los derechos humanos. Evitando el inhumano hacinamiento que además obliga a que familias enteras, y sobre todo menores de edad, sean expuestos a entornos violentos.

Objetivos:

- **Reducir la corrupción y el hacinamiento carcelario.**
- **Diferenciar responsabilidad penal con base en ciencias del comportamiento**, derivando a delincuentes, a cárceles y a enfermos mentales a centros adecuados para que reciban tratamiento y/o intervención oportuna.
- **Incrementar la eficiencia en la gestión de los centros penitenciarios.**
- **Garantizar que la detención preventiva sea la excepción y no la regla**, a la vez que se brinden condiciones de seguridad, salud y rehabilitación adecuadas para la población carcelaria.
- **Optimizar el uso de recursos públicos mediante asociaciones público-privadas (APP).**
- **Se implementará el uso obligatorio de brazaletes electrónicos**, que actualmente se encuentran en depósitos, para monitorear en tiempo real a detenidos con arresto domiciliario. Esta medida fortalecerá el control judicial, garantizará el cumplimiento de restricciones, optimizará recursos de seguridad y reducirá riesgos de fuga, asegurando mayor eficacia en la supervisión.

3.2. TRANSFORMACIÓN POLÍTICA

No solo se trata del acceso al poder, sino de la implementación de un determinado sentido de transformación.

Un componente esencial de la gobernanza futura será la relación que vaya a tener el Ejecutivo con el Legislativo nacional. Para superar el atropello del “rodillo parlamentario” de los últimos 19 años, se deberá cultivar el arte de hacer acuerdos políticos, en base a un sentido de transformación pragmática, que englobe a la mayor cantidad de sujetos políticos; promoviendo operar bajo el criterio de los Bloques de Mayoría en ambas Cámaras. De esta forma se le devolverá al Parlamento, como la mayor expresión de la democracia representativa, su institucionalidad en pro de garantizar gobernabilidad para superar la multicrisis actual.

La transformación política exige también la reinstitucionalización plena de las entidades públicas que han sido degradadas, restableciendo la vigencia efectiva de su normativa y asegurando su funcionamiento autónomo, libre de injerencias indebidas por parte de los órganos del poder estatal. Solo así se podrá garantizar su integridad, credibilidad y capacidad de servicio público.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: GOBIERNO ABIERTO EN ACCIÓN

- **Promoveremos una nueva arquitectura institucional de participación ciudadana.** Implementaremos mecanismos vinculantes para la iniciativa legislativa ciudadana, audiencias públicas deliberativas y consultas digitales, asegurando que la ciudadanía pueda proponer, debatir y corregir políticas desde la base social.
- **Impulsaremos laboratorios de innovación cívica en todo el país,** espacios abiertos donde jóvenes, organizaciones sociales, emprendedores y comunidades puedan co-crear políticas públicas, experimentar soluciones piloto y llevar sus propuestas directamente a la agenda estatal, tanto nacional como subnacional. Las políticas se prototipan, no se improvisan.
- **Garantizaremos el derecho al acceso oportuno, libre y transparente a la información pública no sensible,** a través de plataformas digitales interoperables, trazables y auditables. Implementaremos un sistema de Gobierno Abierto, donde los datos públicos se conviertan en insumo para el control social, la investigación y la mejora de la gestión pública.



3.3. TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA

Hacia una ciudadanía económica libre y global: Visualizamos una nueva Bolivia insertada en la economía global en la que las personas sean autónomas, informadas y empoderadas para tomar decisiones que impulsen su bienestar y desarrollo personal. Por ello, nuestras propuestas están orientadas a generar entornos económicos, financieros, sociales y tecnológicos que favorezcan el ejercicio pleno de su autonomía.

Propugnamos el nuevo modelo transformador “BOLIVIA 180°”, donde el mercado y el Estado autónomico y facilitador trabajen en armonía.

Promoveremos un crecimiento inclusivo, estabilidad financiera y una inserción global basada en un sector privado robusto y competitivo, un modelo de economía mixta.

Bolivia enfrenta desafíos significativos en términos de estabilidad económica. La situación actual es crítica y sin precedentes, lo que requiere acciones urgentes para superar las múltiples crisis que afectan al país. Por ello, son necesarias las siguientes acciones inmediatas en el ámbito económico:

La estabilidad económica, en sí misma, representa un beneficio social considerable, ya que modera los precios, genera confianza, promueve una expansión económica saludable y fomenta la generación de empleo digno. El crecimiento económico permite fortalecer los instrumentos de redistribución y promover la solidaridad con quienes más lo necesitan.

Para evaluar una economía, comúnmente utilizamos el Producto Interno Bruto (PIB) como indicador del valor generado por la producción de bienes y servicios. Este se compone de 4 elementos principales: consumo, gasto público, inversión y exportaciones netas. El agotado modelo económico vigente prioriza el crecimiento de la actividad económica a través del consumo y el gasto público de manera irresponsable. Este enfoque, que se sustenta generalmente en impuestos, deuda pública y subsidios descontrolados ha llevado al fracaso del modelo, evidenciado por el elevado déficit fiscal que hoy afecta las cuentas de un Estado hipertrofiado solventado por el pueblo.

Frente a esto se propone **un nuevo modelo económico de 180°** con 5 metas:

- **Consolidar un Estado autónomico garante de la seguridad jurídica** para atraer inversiones, proteger la propiedad privada, asegurar la libre empresa y consolidar derechos económicos fundamentales.
- **Fomentar ecosistemas de innovación y productividad**, promoviendo ventajas comparativas a través de Alianzas Público-

Privadas (APPs) que articulen inversión, tecnología y talento local, con foco en la diversificación exportadora y generación de empleo privado sostenible y competitivo.

- **Restablecer la independencia técnica del Banco Central de Bolivia**, para inmediatamente conducir una política monetaria responsable, estabilizar el tipo de cambio, fortalecer la credibilidad financiera y preservar el equilibrio macrofiscal.
- **Reducir el déficit fiscal estructural, eliminando gastos improductivos**, reestructurando subsidios regresivos como los combustibles, ajustando el tamaño y el enfoque de las empresas públicas, y simplificando la arquitectura estatal para maximizar eficiencia y sostenibilidad.
- **Transformar estructuralmente la matriz económica nacional**, impulsando la diversificación sectorial con énfasis en cadenas de valor agroindustriales, industrias creativas, servicios globales y economía verde, articuladas a mercados internacionales mediante infraestructura logística y digital moderna.

Estos pilares deben articularse para superar el anacrónico modelo económico “planificador” de corte keynesiano y transitar hacia un nuevo enfoque que priorice la inversión, fomente la diversificación y potencie las exportaciones como motores del desarrollo económico.



SECTOR MACROECONÓMICO: Orden cambiario, estabilidad monetaria y disciplina fiscal

Dado que la Constitución establece como competencias privativas del nivel central del Estado: la política económica (Art. 328.I CPE), la política monetaria, el Banco Central (BC), el sistema financiero, el sistema monetario y la política cambiaria (Art. 298.I CPE); y considerando que el BCB tiene la atribución de determinar y ejecutar la política monetaria y cambiaria, regular el sistema de pagos, autorizar la emisión de moneda y administrar las reservas internacionales (Art. 328 CPE), nuestro Programa de Gobierno priorizará la recuperación de su independencia técnica (ataraxia).

Esto implicará blindarlo frente a presiones políticas, reconstruir las Reservas Internacionales -con énfasis en metálico como respaldo-, restituir su rol como ancla antiinflacionaria, reafirmar el compromiso con la disciplina fiscal y cerrar la vía del financiamiento directo al déficit fiscal, entre otras medidas estructurales.

MEDIDAS MONETARIAS

- **Frenaremos la sobreemisión de dinero mediante una política monetaria responsable**, respaldada en Reservas Internacionales reales y sin financiamiento directo al déficit fiscal como se hizo las últimas dos décadas.
- **Reduciremos los Encajes Legales en Moneda Extranjera/Moneda Nacional sin condicionamiento a divisas por exportación.**
- **Devolución de los excedentes del Encaje Legal en tiempo y forma.**
- **Liberalización de operaciones en Moneda Extranjera/Apreciación del Bs.**
- **Garantizaremos la disponibilidad de dólares para los usuarios financieros y el pago de remesas en la misma divisa**, restableciendo la confianza en el sistema para que la población vuelva a depositar sus dólares en el circuito financiero nacional.





MEDIDAS CAMBIARIAS

- **Restableceremos el tipo de cambio fijo** -con respaldo en unas Reservas Internacionales Netas reconstituidas en metálico sobre todo-, para evitar una distorsión cambiaria de facto y una mayor depreciación del Bs.
- **Ampliaremos montos (sin comisiones adicionales) en tarjetas de débito/crédito, para compras/retiros.**
- **Impulsaremos la confianza e incentivos al depósito de \$us, competencia de monedas.**
- **Eliminaremos las restricciones a billetes deteriorados/manchados**, para que el BCB los envíe a la FED (Reserva Federal de EEUU) y recuperen su valor, promoviendo su reingreso al sistema bancario boliviano.

MEDIDAS DE ATRACCIÓN DE \$US

- **Fomentaremos las exportaciones mediante la eliminación de restricciones administrativas**, simplificación de trámites y alivios tributarios orientados a mejorar la competitividad externa.
- **Atraeremos inversión nacional y extranjera** mediante la consolidación de un entorno de seguridad jurídica, estabilidad normativa y una política explícita de no-confiscación de activos.
- **Impulsaremos la movilización del ahorro interno** incentivando a los bolivianos a canalizar sus dólares hacia el sistema financiero formal, mediante instrumentos atractivos, protección al ahorro y el impulso de un entorno de competencia monetaria saludable y transparente.

Control de la inflación: Se considera que el peor impuesto que afecta a toda la población es la inflación, porque conlleva la pérdida del poder adquisitivo del boliviano (Bs). Por lo tanto, con las medidas precitadas junto a otras, se propone reducir la inflación para orientar las decisiones económicas de los principales agentes económicos, consumidores y empresas. Esto se logrará mediante un equilibrio y responsabilidad fiscal y control de los agregados monetarios.

SECTOR PÚBLICO:

1. OPTIMIZACIÓN DEL TAMAÑO DEL ÓRGANO EJECUTIVO:

Según datos del “Presupuesto Ciudadano del Bicentenario 2025” del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2025), el PGE 2025 distribuye el 58,8% del gasto total a Gastos Corrientes para el funcionamiento del aparato estatal, destacando la contratación de bienes y servicios (24,6%), sueldos del sector público, y pagos asociados a la deuda

y beneficios sociales. Por su parte, los Gastos de Capital representan el 17,2%, con énfasis en inversión pública a través de la Formación Bruta de Capital Fijo. Finalmente, el Uso de Fondos alcanza el 24,0%, destinado al pago de deuda externa e interna.

Los gastos consolidados en sueldos y jornales para el PGE 2025 representan el 17,5% del presupuesto total, con Bs. 51.895 millones destinados principalmente a los sectores de Salud y Educación (Bs. 28.232 millones) y a la Policía y Fuerzas Armadas (Bs. 5.835 millones), lo que equivale al 65,6% de esta partida.

El Órgano Ejecutivo concentra el 2,4% de ese gasto, equivalente a Bs. 1.270 millones. Asimismo, se prevé Bs. 4.828 millones para Entidades Territoriales Autónomas, Bs.3.895 millones para Universidades Públicas, Bs. 3.551 millones para Empresas Públicas y Bs. 2.215 millones para Entidades Descentralizadas.

Los datos revelan con claridad que el Estado centralista mantiene una estructura administrativa hipertrofiada y costosa, cuya sostenibilidad se vuelve cada vez más inviable. Por ello, se plantea como medida inicial una reducción funcional del gabinete ministerial de 17 a 14 carteras, lo que representaría un recorte del 18% en la estructura del Órgano Ejecutivo.

Esta medida permitiría un ahorro inmediato estimado de Bs. 225 millones anuales únicamente en sueldos y jornales, sentando las bases para una reestructuración progresiva de todo el aparato estatal, orientada a la eficiencia y austeridad.

1.1. Reingeniería y optimización del Órgano Ejecutivo

N.º	Ministerios actuales (17)	Ministerios propuestos (14)
1	Relaciones Exteriores	Relaciones Exteriores y Culturas
2	Presidencia	Presidencia y Comunicación
3	Gobierno	Gobierno
4	Defensa	Justicia
5	Economía y Finanzas Públicas	Defensa
6	Planificación del Desarrollo	Economía
7	Hidrocarburos y Energías	Finanzas Públicas y Planificación
8	Desarrollo Productivo y Economía Plural	Desarrollo Productivo, Industria y Comercio
9	Obras Públicas, Servicios y Vivienda	Desarrollo Rural, Tierras y Medio Ambiente
10	Minería y Metalurgia	Energías y Minería
11	Justicia y Transparencia Institucional	Salud
12	Trabajo, Empleo y Previsión Social	Educación y Ciencia
13	Salud y Deportes	Obras Públicas, Servicios y Vivienda
14	Medio Ambiente y Agua	Trabajo, Empleo y Seguridad Social

15	Educación	
16	Desarrollo Rural y Tierras	
17	Culturas, Descolonización y Despatriarcalización	

Se propone reducir el Órgano Ejecutivo en aproximadamente un 18%, para poder empezar a reducir el déficit fiscal y generar mayor eficiencia administrativa. La propuesta que supondría un ahorro millonario contempla la reducción de 17 a 14 ministerios de la siguiente manera:

1. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culturas

- Este ministerio será responsable de proyectar a Bolivia en el mundo con un servicio exterior profesional en lo diplomático y consular, con perspectiva de diplomacia económica inteligente, articulada a la economía naranja (industria creativa, patrimonio, identidad, arte, gastronomía) y a la economía verde (ecoturismo, gestión ambiental, energías renovables).
- La promoción turístico-cultural será un instrumento clave para generar divisas, atraer inversiones sostenibles, impulsar las exportaciones tradicionales y no tradicionales y posicionar a Bolivia como destino cultural y ecológico de alto valor agregado.

2. Ministerio de Presidencia y Comunicación

- Se articulará el Estado facilitador con gobernanza territorial de base autonómica y una comunicación pública transparente que escuche, conecte e informe con verdad.
- Además, en el área de Gestión se incorpora una inédita Dirección de Transformación del Estado, orientada a la modernización institucional y desregulación burocrática, junto con una Dirección de Gerencia Pública, que impulsará la profesionalización del servicio estatal con criterios de eficiencia, rendimiento y cumplimiento de metas, bajo el enfoque del Plan Estratégico Institucional.

3. Ministerio de Gobierno

- Encargado de instituir el Orden Público Constitucional y ejecutar la nueva Política Criminal y de Seguridad Nacional.

4. Ministerio de Justicia

- Garantizará la vigencia del Estado de Derecho, la separación de poderes, la seguridad jurídica, la simplificación normativa, privatización penitenciaria y acceso equitativo a la justicia.



5. Ministerio de Defensa

- Reinstitutionalizar las FFAA.
- Vigilar y defender las fronteras con tecnología (drones, satélites, sensores) y presencia militar activa.
- Gestionar la seguridad fronteriza con enfoque multidimensional (físico, digital, ambiental).
- Proteger recursos estratégicos.
- Coordinar con otras entidades del Estado para control soberano del territorio.
- Fortalecer inteligencia estratégica ante amenazas híbridas y redes ilícitas.
- Promover la participación ciudadana en defensa territorial y cultura de soberanía.

6. Ministerio de Economía

- Este ministerio estará orientado a la microeconomía: se enfocará a las decisiones económicas de las familias, trabajadores, consumidores, pequeños, medianos y grandes productores y emprendedores, promoviendo un entorno donde se dinamice la demanda interna, se incentive la competencia y se proteja el poder adquisitivo del Bs.

7. Finanzas Públicas y Planificación

- Fusiona las funciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo con el de Finanzas Públicas, para articular la planificación estratégica del desarrollo con la **gestión macrofiscal** disciplinada, la inversión pública y el control del gasto.
- Y, separa funciones del de Economía, para gestionar de mejor forma el uso de los recursos públicos. Este ministerio estará enfocado en recaudación, gasto, deuda, control fiscal y **sostenibilidad macroeconómica**.

Funciones clave:

- Formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado bajo responsabilidad fiscal.
- Supervisión del Tesoro General y sus flujos financieros.
- Política fiscal y equilibrio presupuestario.
- Control del endeudamiento interno y externo.
- Reestructuración y depuración de empresas públicas.

- Lucha contra la corrupción y despilfarro en la administración pública.
- Fiscalización del gasto en todos los niveles del Estado.

8. Ministerio de Desarrollo Productivo, Industria y Comercio

- Crea una nueva estructura que incluye la gestión del comercio interno y externo, fomentando la industria nacional, con las siguientes tareas específicas:
- **Fomentar inversiones sostenibles:** Promover la inversión, tanto nacional como extranjera, con el objetivo de impulsar el desarrollo social y económico del país bajo un enfoque sostenible.
- **Facilitador de las exportaciones:** Haciendo uso de la Diplomacia del Desarrollo, impulsar los sectores prioritarios y con potencial exportador mediante la colaboración entre gobierno, empresas y sociedad civil, buscando una mayor proyección comercial.
- **Proveer inteligencia de mercado:** Ofrecer análisis y servicios de mercado para el sector público, privado y académico, facilitando información sobre oportunidades de negocios, acceso a mercados y evolución comercial.

9. Ministerio de Desarrollo Rural, Tierras y Medio Ambiente

- Integra funciones de desarrollo rural, tierras y medio ambiente para una gestión sustentable y sostenible.

10. Ministerio de Energías y Minería

- Agrupa las carteras de Energías y Minería, integrando sus políticas y gestión sobre recursos estratégicos.

11. Ministerio de Salud

Su reestructuración, en función a prioridades, incluye:

- Viceministerio de Enfermedades Crónicas.
- Viceministerio de Tecnologías Médicas.

12. Ministerio de Educación y Ciencia

- Diseñará políticas educativas regionalizadas mediadas por las tecnologías, y fomentará la ciencia, la innovación y el bilingüismo optativo para impulsar la economía del conocimiento e insertar al país en el conocimiento global y la economía del futuro.



13. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

- Promoverá infraestructura con inversión privada, desregulación del sector y alianzas público-privadas, garantizando conectividad, competitividad y acceso eficiente a bienes y servicios esenciales.

14. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

- Fomentará el empleo formal con el sector privado como aliado estratégico, impulsando plataformas digitales de intermediación laboral, flexibilización normativa, acuerdos voluntarios y modernización de la seguridad social con enfoque personalizado según sus prioridades (por ejemplo, más ahorro previsional o mayor cobertura de salud).

2. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE EMPRESAS PÚBLICAS

El PGE 2025 prevé Bs. 3.551 millones para más de 30 empresas públicas (6,8% del total de gastos en sueldos y jornales), que en su mayoría son deficitarias. De hecho, las empresas públicas representan el 3,3% del total de 439.144 ítems del sector público, se calcula que estas empresas tienen aproximadamente 14.492 ítems del total del sector público.

Con tales antecedentes, se aplicarán criterios técnicos para reducir el tamaño y costo del aparato empresarial estatal, mediante:

- **APPs estratégicas** con inversión privada y gestión profesional.
- **Privatización selectiva** de empresas ineficientes o sin rol estratégico.



- **Cierre de empresas deficitarias** sin viabilidad económica.
- **Transferencia de propiedad a trabajadores** en modelos cooperativos o mixtos.

El objetivo es conservar solo un núcleo reducido de empresas públicas viables, autosostenibles y alineadas con el interés económico nacional.

3. ELIMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE COMBUSTIBLES

Según datos recientes, entre 2021 y 2024, el Gobierno central pagó \$us 12.500 millones para importar combustibles y mantener la millonaria subvención. Para reducir la carga fiscal por subvención de combustibles, proponemos, en primer lugar, **transparentar el gasto real y cuantificar el impacto de la corrupción que distorsiona sus costos**. Luego, eliminaremos trabas e intermediarios, optimizando una logística más directa bajo un marco regulatorio competitivo que garantice abastecimiento eficiente, estándares de calidad y seguridad, y precios razonables -sin subvención- para el consumidor.

4. 'MODO AHORRO' DEL NIVEL CENTRAL

- **Reducción del gasto en propaganda y publicidad gubernamental**, que entre 2006 y 2023 superó los Bs 5.182 millones.
- Optimización del uso y bienes estatales, que tan sólo en el avión presidencial se presupuestó Bs. 56.3 millones para el 2025.
- Se valorará el horario continuo con el objeto de optimizar el tiempo laboral que constituye un recurso limitado-no renovable, reduciendo tiempos muertos y mejorando la productividad. Además, favorece la conciliación entre la vida laboral y personal, al ofrecer más tiempo disponible para actividades familiares o recreativas.
- **Eliminación de la renta vitalicia de ex Presidentes y ex Vicepresidentes del Estado** que en la actualidad asciende a diez salarios mínimos nacionales equivalentes a Bs. 25.000 mil al mes, es decir por un total de 8 beneficiarios se erogan Bs. 200.000 al mes, Bs. 2.40.000 millones año.



5. DESARROLLAR INVERSIÓN PRIVADA PARA OBRAS PÚBLICAS

Actualmente, el Estado tiene presupuestado para el 2025 una inversión pública que asciende a \$us 4.024 millones de dólares americanos, destinados “a los sectores Productivo, Social, Infraestructura y Multisectorial.” Lamentablemente, una gran parte de esa inversión no es eficiente y genera corrupción. Por lo tanto, se propone viabilizar y canalizar la inversión extranjera directa para el desarrollo de la inversión pública a nivel nacional, la cual genere grandes proyectos de desarrollo e infraestructura que sean útiles para la población, en los que el Estado no haya gastado dinero para su implementación. El Estado solamente será conciliador y regulador de las tasas de mantenimiento que pueda cobrar la empresa privada.

SECTOR EXTERNO

REDUCCIÓN DE ARANCELES

Impulsaremos la **liberalización del comercio** mediante una reforma estructural de la política arancelaria, estableciendo alícuotas rebajadas permanentes para:

- **Bienes de capital del sector agropecuario, industrial, minero y de la construcción.**
- **Insumos estratégicos destinados a medicamentos, biocombustibles, maquinaria agrícola y fertilizantes.** Esta medida no solamente reducirá costos productivos, también fomentará la formalización, la legalización de mercaderías y desalentará el contrabando.

Asimismo, optimizaremos la Ventanilla Única de Comercio Exterior (“VUCE 2.0”: libre, ágil e integrada): Transformaremos la VUCE, de un sistema meramente electrónico, a un ecosistema digital interoperable, competitivo, sin trabas administrativas, que reduzca los costos y tiempos del comercio exterior, incentivando la legalización y desincentivando el contrabando.

PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

Con base al ahorro que provenga del saneamiento de cuentas estatales y de otras fuentes, **se propone que en el sistema financiero nacional**, tanto privado como público y sus excedentes, **se canalicen hacia sectores exportadores**, con énfasis en los no tradicionales mediante préstamos a bajas tasas de interés, para capital condicionados al incremento de la productividad.



Los sectores priorizados serán soja, girasol, carnes, nueces, café, azúcar, madera y quinua (sectores elegidos por valor de exportaciones, según el Informe de la Fundación Milenio 2023). Estos préstamos al sector productivo serán proporcionales al volumen de exportaciones en coordinación con el Estado y los sectores exportadores. De esta manera diversificaremos las exportaciones.

CREACIÓN DE MACROREGIONES PRODUCTIVAS DIRIGIDAS A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR EXPORTADOR

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la superficie total de Bolivia asciende a 109.858.000 hectáreas, de las cuales se estima que 37.515.000 hectáreas poseen potencial agrícola. Sin embargo, actualmente solo se estarían utilizando 4.376.113 hectáreas, concentrando el departamento de Santa Cruz aproximadamente el 75% de dicha superficie cultivada.

Este análisis revela que Bolivia presenta una capacidad agrícola ociosa cercana al 88,32%, lo que representa una oportunidad estratégica para diversificar su economía, impulsar exportaciones y atraer inversiones bajo esquemas sostenibles de uso del suelo y desarrollo tecnológico.

Esta ineficiencia en el uso del espacio agrícola es una ventaja comparativa no utilizada por el Estado boliviano. Por tanto, se propone dotar, de manera ágil e inmediata, de espacio agrícola a las empresas exportadoras no tradicionales condicionada al incremento de la productividad porcentual y por ende del volumen de exportaciones en coordinación con el Estado y los sectores exportadores.

Se espera como un resultado de esta política el incremento de la demanda de mano de obra rural, es decir generación de empleos y por tanto generación de riqueza.

ALIVIO DE LA CARGA SOCIAL PARA CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA DIRECTA DEL SECTOR EXPORTADOR

Mediante una **modificación de la Ley 065 de Pensiones del 2010**, se buscará reducir el porcentaje, técnicamente estudiado, del aporte patronal para trabajadores del sector exportador como un alivio a la estructura de costos de la empresa y de esta manera sea posible generar competitividad.

POLÍTICA TRIBUTARIA

Una vez se logre el equilibrio fiscal y se vaya superando la crisis de la balanza de pagos mediante el fortalecimiento de las exportaciones, y el Estado de manera progresiva optimice sus recursos, será posible reducir la carga fiscal a la población boliviana. Esto con el fin de reducir la estructura de costos de las empresas, aumentar el ingreso disponible de la población en general; y de esta manera se fomente el incremento del ahorro por parte del consumidor y los beneficios de las empresas. Dada esta situación con mayor ahorro del consumidor y beneficios por parte de las empresas, se podrá incrementar la cantidad de fondos prestables y fomentar a la inversión general como factor de desarrollo económico. Con esta medida el Estado aumentará la riqueza de los agentes económicos (consumidores y empresa), por encima del modelo tradicional keynesiano que busca enriquecer al Estado para aumentar el gasto público y redistribuir.

De forma general, Bolivia tiene un universo de 490.600 de contribuyentes registrados en el Servicio de Impuestos Nacionales, de este la mayor recaudación tributaria está identificada sobre 5.600 contribuyentes; es decir que apenas el 1% de los contribuyentes estaría aportando más del 80% de los impuestos. Los Principales Contribuyentes (Prico) comprenden alrededor de cien empresas, equivalentes al 0,02% del padrón. Por otro lado, los Grandes Contribuyentes incluyen 5.500 empresas, representando el 1,14%. Además, existen los regímenes especiales.

En nuestro nuevo modelo las decisiones de inversión de los agentes económicos individuales, basados en el incremento del ahorro, serán el motor del desarrollo económico, con eje en:

- **Implementar un alivio tributario simplificado y progresivo.**
- **Diversificar fuentes de ingresos fiscales, priorizando sectores productivos, sostenibles e innovadores.**

REDUCCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

- En lo específico, por concepto del IVA se paga el 13%. Según el Informe Fiscal del año 2023, la recaudación por concepto del IVA total (interno y externo) alcanzó a Bs 19.105 millones, evidenciando que el país es tributario dependiente. Frente a esto, proponemos reducir el IVA al 10%, y con esto la recaudación bajaría aproximadamente a Bs 14.692 millones, lo que implicaría una reducción de Bs 4.413 millones (o del 23,1%). Lo que se considera manejable como parte del saneamiento fiscal.

Con esta política el ingreso disponible aumentaría en más de Bs 4 mil millones, representando un ingreso adicional disponible para los consumidores, ya que pagarán menos impuestos sobre el mismo nivel de consumo.

- Asimismo, se propone optimizar la devolución de créditos fiscales del IVA en efectivo, agilizando el proceso e incrementando el reintegro del RE-IVA (actualmente del 5%) en compras facturadas para promover la formalización de la economía y beneficiar a sectores vulnerables con ingresos mensuales iguales o menores a Bs9.000.

Con ambas medidas se espera aliviar la carga tributaria para formalizar e incrementar el universo de contribuyentes registrados dentro de la Población Económicamente Activa (PEA).

ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GRANDES FORTUNAS

Eliminaremos el Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) debido a su impacto negativo en la inversión, el ahorro y el crecimiento económico. Esta medida desincentiva la generación de riqueza, promueve la fuga de capitales y desalienta la inversión extranjera directa. En su lugar, se sugiere implementar políticas que incentiven la formalización empresarial, la inversión productiva y la generación de empleo. Además, se plantea fortalecer la recaudación fiscal a través de la simplificación tributaria y la ampliación de la base impositiva, asegurando ingresos sostenibles sin penalizar el éxito económico ni comprometer la estabilidad financiera del país.

La eliminación del IGF representaría un alivio económico significativo para los contribuyentes, quienes dejarían de pagar los más de Bs 446 millones recaudados entre 2021 y 2022. Esto permitiría a estos 225 contribuyentes liberar recursos que podrían destinar al ahorro, inversiones o consumo, estimulando potencialmente ciertos sectores de la economía privada.

Desde esta perspectiva, la eliminación del IGF se enfocaría en descomprimir la carga fiscal de las grandes fortunas, facilitando su reinversión en actividades económicas priorizando la libertad económica de los contribuyentes.

ELIMINACIÓN DE LA UNIDAD DE FOMENTO A LA VIVIENDA (UFV) PARA ALIVIANAR EL PAGO DE DEUDAS CON EL ESTADO:

Entre 2001 y 2025 la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) se encareció aproximadamente un 165,66%. Elevando el pago de obligaciones con el Estado: v.gr. alícuotas, valores, montos, patentes, tasas, contribuciones especiales, obligaciones aduaneras, tributarias y patentes.

La UFV, en el contexto boliviano actual —con inflación galopante y datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) amañados—, distorsiona el valor real de las deudas con el Estado y deprecia aún más el Bs. **Vamos a eliminar la carga financiera de contribuyentes y empresas**, simplificar el sistema tributario, así como estimular el pago de obligaciones en tiempo, la inversión y el consumo.

REDUCCIÓN DEL IMPUESTO DE UTILIDADES DE EMPRESAS (IUE)

Actualmente en Bolivia por concepto del IUE se paga una alícuota del 25%. Según el Informe Fiscal del año 2023, la recaudación tributaria por el IUE totalizó en Bs 8.124 millones. En ese contexto:

- Clarificaremos **técnicamente los ingresos imponible y gastos deducibles**, para garantizar transparencia y cumplimiento voluntario, mejorando la eficiencia en la recaudación.
- Reduiremos **el IUE al 20% como un incentivo fiscal**. Siendo que este impuesto fue ideado en 1994, para reemplazar el Impuesto a la Renta Presunta de Empresas (IRPE) y recaer sobre las utilidades que obtuvieran “las empresas capitalizadas”. Lo que actualmente no ocurre, dado el monopolio del Estado que asfixia a la competitividad del sector.

Si la alícuota del IUE se reduce al 20%, el Estado dejaría de recaudar aproximadamente Bs 1.625 millones en favor de los contribuyentes. En consecuencia, se incrementaría el ingreso disponible de las personas de manera proporcional, ya que pagarían menos impuestos sobre el mismo nivel de consumo.

POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPRENDEDURISMO Y FORMALIZACIÓN DEL EMPRENDEDOR

El emprendedurismo representa un motor clave para el desarrollo económico, la generación de empleo y la innovación en cualquier país. Sin embargo, los emprendedores enfrentan barreras significativas como la falta de acceso a financiamiento, la carga burocrática y la informalidad. Esta política busca fomentar el espíritu emprendedor y facilitar la formalización de emprendimientos en Bolivia, fortaleciendo su capacidad de contribuir al desarrollo económico sostenible, considerando:

- **Impulsaremos la exención del 100% del IVA y del IUE**, durante un año a empresas o emprendedores, que formalicen su empresa y contraten personal como condición. Estas medidas podrán ser negociables en el segundo año, en función a la formalización y contratación de trabajadores.
- **Estableceremos un esquema financiero que reduzca las tasas de interés activas para las PYMEs y sectores productivos** estratégicos, con el fin de incentivar la inversión, mejorar la productividad y fortalecer el desarrollo económico sostenible.
- En colaboración con el Banco Central de Bolivia, **definiremos tasas de interés preferenciales para créditos exclusivamente para la inversión de capital, que permita incrementar productividad (maquinaria industrial), destinados a PYMEs y sectores estratégicos** (agroindustria, manufactura, tecnología, entre otros).
- **Crear una escala de tasas diferenciada según el nivel de formalización y el impacto económico del sector.**

3.4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Es momento de generar riqueza para eliminar la pobreza. Nuestra visión para la agroindustria, energía y minería se basa en la modernización, la creación de valor agregado y una gestión responsable. Nos enfocaremos en la diversificación y el crecimiento de sectores estratégicos.

Vamos a fortalecer las exportaciones a la vez que incentivemos un sistema bancario confiable y sólido, que se convierta en un pilar fundamental para el desarrollo del sector productivo. Además, es esencial potenciar los sectores estratégicos del país mediante la inyección de liquidez.

Sector Agropecuario: Nuestra seguridad alimentaria

El sector agropecuario participa en un promedio de 16% en el PIB, sin embargo, se encuentra en un franco proceso de depresión con una baja productividad en las actividades, y una subutilización de mano de obra e inversión tecnológica.

Hoy en día, una gran parte de la población marginada se encuentra en el campo, la cual requiere urgentemente del apoyo estatal con medidas dirigidas al desarrollo y la reconversión de la producción agropecuaria. Esta población campesina e indígena, subsiste al margen de los beneficios de la ciudadanía y el desarrollo humano sostenible.

La gran importancia del sector agropecuario para la seguridad alimentaria de la población boliviana requiere urgente y obligatoriamente la planificación y ejecución de un programa que eleve la productividad y promueva la reconversión de los productores no aptos; de manera que, paulatinamente a corto, mediano y largo plazo, puedan enfrentar con eficiencia la competencia interna y externa.



Es necesario brindar una atención oportuna y especial a un determinado segmento de la población rural, que difícilmente ha superado los niveles críticos de pobreza y subsistencia rural, debemos incorporarlos en nuestra propuesta de empresas familiares con todas las ventajas que de ella derivan.

Habida cuenta de las experiencias de los últimos treinta años, y como medida para integrar al campesinado y a los indígenas rurales a los procesos de desarrollo humano sostenible, se actualizará el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL AGRO, cuya finalidad es promover el desarrollo equilibrado de diferentes regiones y subregiones rurales del país:

- **Formularemos la Ley del Desarrollo Agrario Nacional.**
- **Crearemos el instrumento financiero para el fomento y desarrollo del sector a través del Instituto de Fomento al Desarrollo Nacional (IFDN).**
- **Priorizaremos el abastecimiento del mercado nacional con productos agropecuarios de producción nacional del país.**

Promoveremos el desarrollo y ejecución de los siguientes programas y actividades concretas:

- **Caminos de producción.**
- **Zonificación de cultivos.**
- **Programas masivos de titulación rural.**

- **Sistemas de riego.**
- **Centros de acopio y manejo de post cosechas.**
- **Sistemas de refrigeración y conservación de la producción.**
- **Capacitación de los productores.**
- **Investigación agropecuaria, crédito agropecuario.**
- **Información y mercadeo agropecuario a través de los Centros de Información Productiva Agropecuaria (CIPA's).**

Se asumirá, con firmeza, la responsabilidad de proteger y mejorar la sanidad agropecuaria, mediante acciones de control y erradicación de plagas y enfermedades, además de fortalecer e instalar los laboratorios sanitarios y de análisis toxicológicos que nos permitan competir en los mercados internos y externos ceñidos estrictamente a las normas que lo rigen.

Aplicaremos los mecanismos necesarios para reducir el costo de los insumos al productor agropecuario, aspecto en el cual nos encontramos hoy en desventaja competitiva con otros países de la región.

Promoveremos la unidad de producción familiar, desarrollando la agricultura sostenible a través de la agroforestería, cría de peces y huertos caseros o comunitarios, incentivando a su vez el consumo de productos locales o regionales a través de la



manufactura y conservación de productos caseros, fomentando la agroindustria rural y la biocultura orgánica.

Fomentaremos el consumo de productos agropecuarios autóctonos que amplíen el mercado interno y aseguren una dieta balanceada y sana.

Mejoraremos el aporte y participación de la mujer rural en el proceso productivo, capacitándola, financiando su actividad y promoviendo el mercadeo de sus productos.

EI PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL AGRO impulsará el crecimiento económico, para crear riqueza, reducir la inseguridad alimentaria, y mitigar la migración a fin de alcanzar la estabilidad social y política del país.

Fortalecer el crecimiento económico, mejorar las condiciones de vida e incrementar las oportunidades de desarrollo.

Potenciar estrategias de recuperación y manejo sostenible de los recursos e impulsar procesos de micro-industrialización rural descentralizada.

Definir un perfil objetivo de economía exportadora con crecimiento y diversificación del comercio externo que amplíe la oferta interna de bienes y servicios, genere empleos y aumente la capacidad productiva del país.

- Perspectiva orientada hacia el fortalecimiento de la capacidad exportadora del sector agropecuario, considerando la vocación productiva de los departamentos:
- **Actualización del PLUS:** Revisión y modernización del Plan de Uso de Suelo para un manejo eficiente y sostenible de recursos.
- **Consolidación de la producción de biocombustibles.**
- **Apertura de mercados.**
- **Créditos y seguros sectoriales.**
- **Soberanía alimentaria, acceso pleno a la biotecnología.** Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica (I&TT). Establecimiento de un banco de semillas para garantizar la producción.
- **Seguridad jurídica contra avasallamientos y otros.**
- **Producción de insumos y maquinarias.**
- **Protección de la biodiversidad y los recursos naturales (RRNN).**



ENERGÍAS (Hidrocarburos/Hidroeléctricas/ Electricidad/Energía Nuclear)

HIDROCARBUROS

- Reencaminaremos el sector de los hidrocarburos retomando su participación transparente, tanto en su operación directa y efectiva en las actividades de la cadena, como también en calidad de socio serio de las empresas operadoras de capital privado, considerando la importancia que tiene para el país como fuente de energía. Encaminaremos los recursos para la inversión futura, principalmente en exploración, como también en la industrialización y se ejercerá una diplomacia estratégica en la negociación internacional para el beneficio de todos los bolivianos entendiendo el contexto actual.

Intensificación de la búsqueda de reservas hidrocarburíferas en Bolivia: Para incrementar las reservas y la producción de hidrocarburos en Bolivia, garantizar la seguridad energética y promover el desarrollo económico sostenible del país, consideramos:

Reactivación del *Upstream*:

- **Rediseñaremos el Plan de Reactivación del *Upstream***, que desde el 2021 contempla la exploración y explotación de hidrocarburos

en siete de los nueve departamentos del país, que permita un desarrollo de nuevas cuencas hidrocarburíferas.

- **Gestionaremos un portafolio de más de 56 proyectos exploratorios con una inversión superior a \$us 1.400 millones, distribuidos en Santa Cruz (21 proyectos), Tarija (16), Chuquisaca (10), La Paz (4), Pando (3), Cochabamba (1) y Beni (1).**
- Impulsaremos la revisión de una **nueva Ley de hidrocarburos**, ajustando la misma a los nuevos tiempos, debe retomar la visión de lo importante que sigue siendo el sector, especialmente durante las próximas tres décadas, entendiendo que el gas es y será el energético estratégico hasta 2050 para la transición energética en conjunto con las tecnologías de captura de carbono. Impulsaremos nuevas alianzas estratégicas en los procesos de exploración, producción y transporte, como también efectivizaremos los procesos con la debida seguridad jurídica para una pronta reactivación.
- Promoveremos la **fusión de las principales empresas estratégicas del estado YPFB y ENDE** (Bolivia Energía) para optimizarla y encaminarla como una empresa energética internacional en un plan a 2050 para el desarrollo de Bolivia. Primeramente, que este alineada a los objetivos globales, y cuente con la estructura adecuada



para encarar los desafíos y negociaciones futuras. Optimizaremos los recursos e integración energética para maximizar los ingresos del País. Mejoraremos la cadena productiva, revalorizando su patrimonio y el valor real de las acciones en el mercado internacional de la nueva empresa Bolivia Energía (BE).

- **Desarrollaremos Proyectos con Valor Agregado** para los productos hidrocarburíferos de mayor potencial en el mercado interno y externo.

HIDROELÉCTRICAS

Bolivia tiene un vasto potencial hidroeléctrico que puede convertirse en un pilar de la transición energética sostenible y en una fuente estratégica para diversificar su matriz energética.

La propuesta incluye **identificar y priorizar proyectos hidroeléctricos** en zonas con alto potencial hídrico en el país, en el marco de alianzas público-privadas que garanticen inversión y transferencia de tecnología, respetando estándares ambientales y derechos de las comunidades locales.

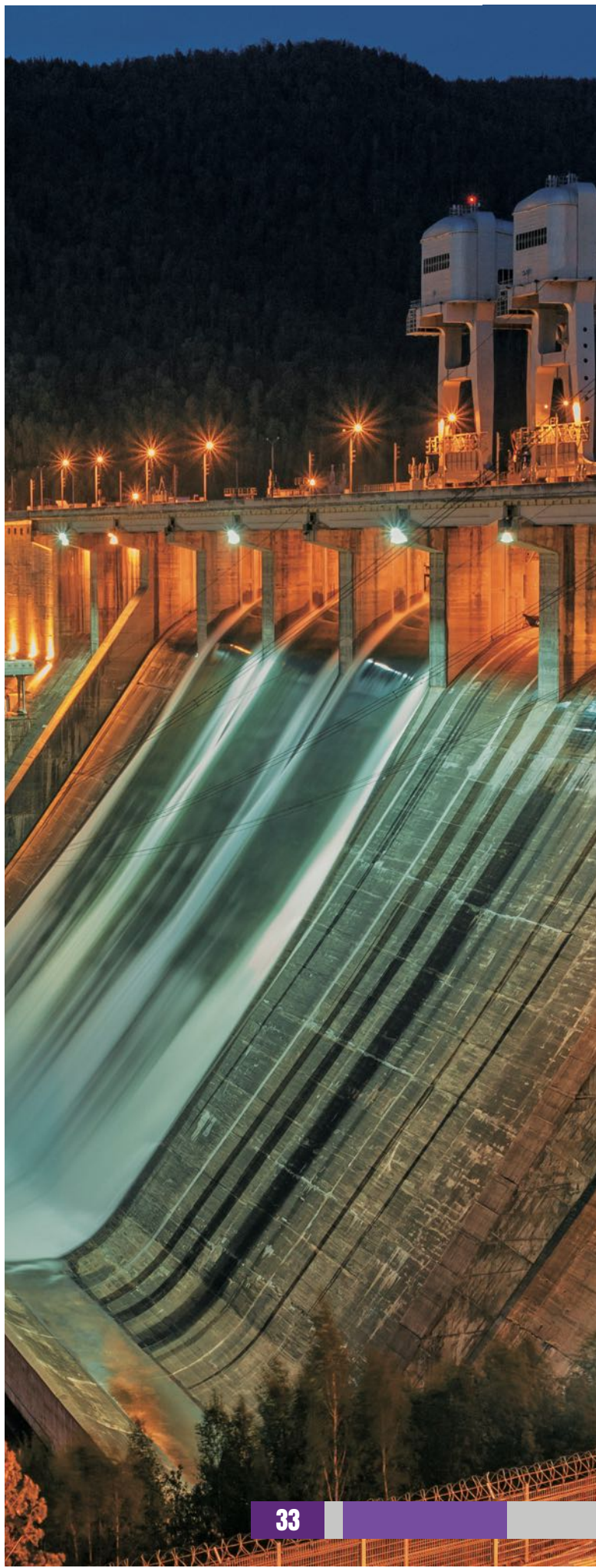
Paralelamente, es vital **actualizar la infraestructura eléctrica para reducir pérdidas y mejorar la eficiencia**. Un plan estratégico incluiría la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas, promoviendo energía descentralizada para regiones rurales.

Además, Bolivia podría posicionarse como exportador de energía limpia hacia países vecinos, generando ingresos que refuercen la economía nacional. Esta estrategia no solo fortalece la soberanía energética, sino que también contribuye a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible.

ENERGÍA ELÉCTRICA

Bolivia enfrenta el desafío de priorizar el consumo interno de energía eléctrica, asegurando que los recursos generados sean destinados principalmente a satisfacer las necesidades de su población antes de considerar la exportación a otros países.

En lugar de enfocarse únicamente en el desarrollo de redes de transmisión para mercados externos, **el país busca fortalecer su infraestructura interna, garantizando acceso equitativo y asequible a la electricidad para todas las regiones**, especialmente las más rezagadas. Esta política se centra en mantener un **equilibrio entre el uso de fuentes renovables y tradicionales**, promoviendo un modelo energético que responda primero a las necesidades locales y contribuya al desarrollo inclusivo de su sociedad.



ENERGÍA NUCLEAR

El programa de energía nuclear en Bolivia se enfoca en priorizar el desarrollo social y económico a través de tecnologías innovadoras, evitando el uso militar y fomentando aplicaciones exclusivamente civiles.

En lugar de centrarse en grandes infraestructuras, se busca **impulsar programas educativos y de capacitación para integrar a la población en el manejo responsable de la tecnología nuclear.**

El énfasis estará en iniciativas descentralizadas, como pequeños laboratorios para la investigación agrícola y médica, con el fin de mejorar la calidad de vida en comunidades rurales y urbanas. Este enfoque permitirá a Bolivia avanzar de manera ética y sostenible, integrando la tecnología nuclear de manera proporcional a las necesidades del país y respetando las preocupaciones sociales y ambientales que genera este sector.

De esta forma **priorizaremos el desarrollo de una matriz energética diversificada, sostenible y eficiente.** Paralelamente, el país busca una **mayor eficiencia energética** en todos los sectores,

implementando tecnologías avanzadas, fomentando el transporte público y promoviendo prácticas industriales sostenibles.

La **diversificación de la matriz energética** es otro objetivo clave, reduciendo la dependencia del gas natural mediante la exploración de nuevas oportunidades energéticas. Para ello, se plantean **inversiones en infraestructura energética**, incluyendo la construcción de plantas de energía renovable y sistemas modernos de transmisión y distribución, además de la optimización de las infraestructuras existentes.

El programa propone **posicionar a Bolivia como un centro mundial de inteligencia artificial (IA)** mediante el desarrollo de infraestructura energética basada en tecnología nuclear. Esta iniciativa busca garantizar un suministro estable, limpio y sostenible de energía para satisfacer las crecientes demandas de los centros de datos especializados en IA.

Finalmente, con una perspectiva visionaria de cara a la **“Cuarta Revolución Industrial”** (actualidad), también llamada “Industria 4.0”, que integra tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial



(IA), el Internet de las Cosas (IoT), la automatización, la robótica, el big data y la biotecnología, fusionando los mundos físico, digital y biológico. Proyectaremos la construcción de reactores nucleares para ofertar energía limpia a centros de datos para IA, promoviendo la innovación tecnológica, la soberanía energética y el crecimiento económico. Además, se impulsará la colaboración público-privada para atraer inversiones estratégicas, fortalecer la formación científica y tecnológica, y consolidar la competitividad internacional en el ámbito de la inteligencia artificial y la energía.

Dataremos a este importante sector energético de un sólido **Código de Energías** (Hidrocarburos, electricidad, hidroelectricidad y nuclear), que permita articular de forma armónica los regímenes de hidrocarburos, electricidad, energías renovables, nuclear e hidroelectricidad, evitando contradicciones normativas y vacíos legales. Logrando así una gestión más transparente, eficiente y participativa del sector energético bajo la lógica público-privada.

MINERÍA DEL LITIO

Los salares de Uyuni y Coipasa, con su riqueza en litio y ulexita, son esenciales para el desarrollo económico. Regularizar derechos mineros y fomentar proyectos productivos son pasos clave para aprovechar estos recursos. Desarrollar la industria del Litio, en el marco de la soberanía y con tecnología competente, con una **Ley Marco del Litio** que entre otros aspectos defina los porcentajes de regalías, para atraer a Bolivia Litiodólares con seguridad jurídica y nuevas fuentes de empleos.

- **Venta anticipada de la producción:** Conocidos en el sector minero como *offtake agreements*, estos contratos implican que los compradores se comprometen a adquirir una parte de la producción futura a un precio fijo o, bajo una fórmula previamente acordada. A cambio, se proporciona liquidez anticipada para el financiamiento del proyecto. Este mecanismo es particularmente atractivo para empresas que necesitan asegurar el suministro de materia prima a largo plazo, como los fabricantes de baterías, p.ej.

Aunque implican un compromiso de venta, estos acuerdos no se registran como deuda pública directa, ya que es el propio proyecto el que “hipoteca” parte de su producción futura. De este modo, aportan liquidez inicial sin afectar significativamente los niveles de endeudamiento del Estado. Además, al garantizar una demanda estable de litio, contribuyen a una planificación más eficiente y sostenible de la producción.



MINERÍA TRADICIONAL

En el sector minero, una de las variables más importantes es la exportación de productos mineros que representa aproximadamente el 97% de la producción minera del país, la minería actual se encuentra reducida en una mínima expresión por aspectos de orden legal.

La gran mayoría de las propiedades mineras se encuentran bajo la modalidad de alquiler al sector cooperativizado.

Proponemos las siguientes acciones:

- **Reformaremos de manera consensuada, el Código Minero** para un mejor desempeño del sector.
- **Incentivaremos las inversiones productivas mediante préstamos de fomento para la micro, pequeña y mediana minería**, a través del Instituto de Fomento al Desarrollo Nacional (IFDN), instancia de vital necesidad para todos los sectores a desarrollarse.
- **Reestructuraremos las instancias de supervisión de la industria minera**

implantando nuevas áreas de control técnico especializado.

- **Desarrollaremos empresas de economía mixta para la producción y comercialización.**
- **Las cooperativas mineras merecerán el reconocimiento, apoyo y atención necesaria para el desarrollo de sus actividades.**
- Mediante la Diplomacia del Desarrollo, al igual que para otros productos, dispondremos de contactos de alto nivel para la **generación de relaciones con las entidades comerciales internacionales y relaciones con países que muestren crecimiento en el mercado de los minerales**, de tal forma que pueda mejorarse las condiciones de exportación.
- **Impulsaremos una política activa para la exploración y aprovechamiento estratégico de minerales críticos y tierras raras, mediante incentivos fiscales, seguridad jurídica y asociaciones público-privadas con tecnología de punta.** Promoveremos cadenas de valor industrial vinculadas a la transición energética global (baterías, imanes, semiconductores), con enfoque en sostenibilidad, trazabilidad ambiental y soberanía tecnológica.



BONOS DE CARBONO, BOLIVIA VERDE Y COMPETITIVA

Los bonos de carbono representan una herramienta internacional que permite compensar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante inversiones en proyectos que reducen o capturan emisiones. Su aplicación en Bolivia puede generar beneficios económicos, sociales y ambientales significativos.

Beneficios:

- **Conservación y restauración socioambiental:**

- **Estableceremos incentivos para la protección de bosques**, programas de reforestación y el fomento de prácticas agrícolas sostenibles como la agroforestería y la silvicultura.
- **Promoveremos sistemas productivos sostenibles**, fortaleciendo cultivos clave como caña de azúcar, soya, trigo, maíz y chia, aumentando la productividad y la resiliencia climática.

- **Desarrollo económico inclusivo:**

- **Utilizaremos los ingresos provenientes de los bonos de carbono para financiar proyectos de infraestructura, diversificación económica y desarrollo social.**
- **Inyectaremos divisas frescas a la economía**, que permitan apoyar la estabilidad macroeconómica y el crecimiento sostenible.

- **Liderazgo internacional y financiamiento innovador:**

- **Posicionaremos a Bolivia como un país líder en la lucha contra el cambio climático y la protección ambiental.**
- **Facilitaremos el acceso a crédito internacional** para el sector público y privado y utilizaremos los bonos de carbono como mecanismo para reducir la deuda externa.

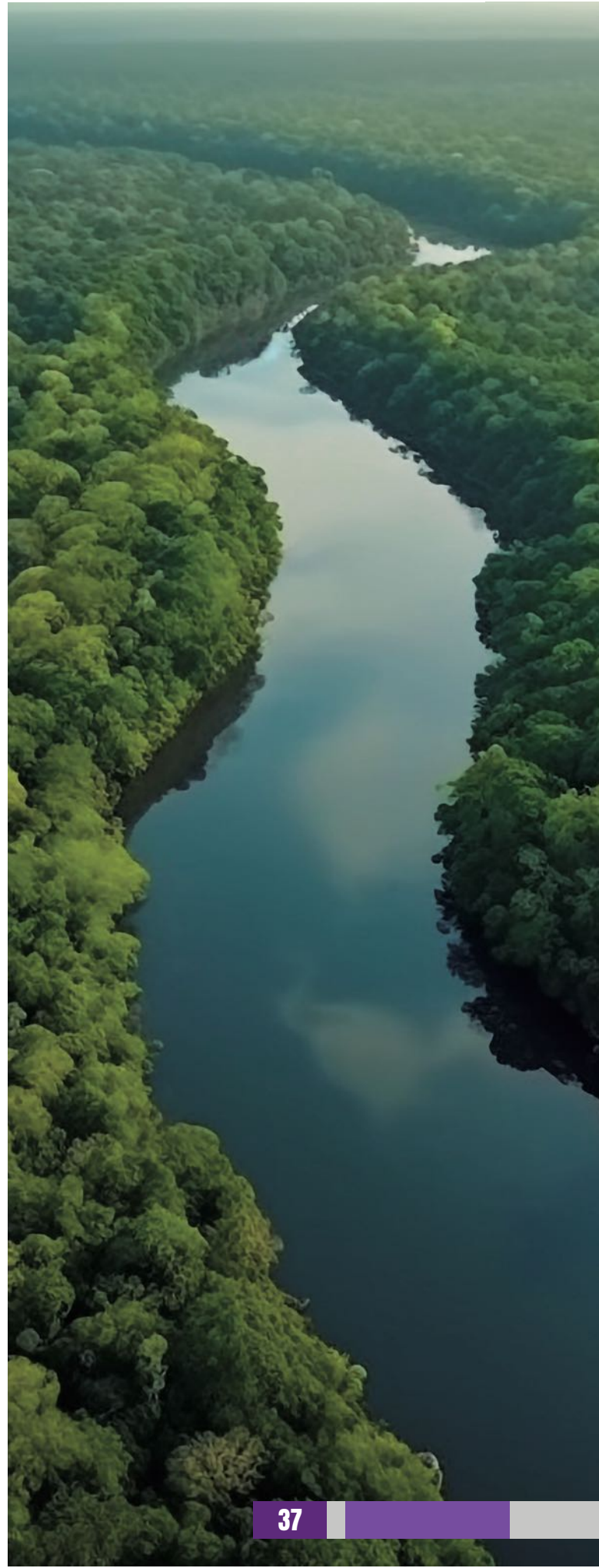
- **Generación de empleos verdes:**

- **Fomentaremos nuevas oportunidades laborales en gestión forestal, agricultura sostenible, ecoturismo y tecnologías limpias.**
- **Impulsaremos la creación de cooperativas verdes y empresas especializadas en proyectos de carbono.**

Alianza con el sector privado:

El sector privado desempeñará un rol central en el desarrollo de proyectos de carbono. Promoveremos:

- **Incentivos para la inversión privada** en proyectos de conservación y tecnologías limpias.



- **Asociaciones Público-Privadas** para maximizar el impacto de las iniciativas y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.
- **Erradicaremos la violencia contra niñas, niños y adolescentes**, implementando programas de prevención y capacitación en derechos humanos para entornos seguros que fomenten su desarrollo integral.

Propuestas para la implementación

- **Marco legal e institucional:**
 - **Diseñaremos y aprobaremos una Ley específica** para regular la generación, certificación y comercialización de bonos de carbono.
 - **Garantizaremos la inclusión justa de comunidades locales y pueblos indígenas** en los beneficios derivados de estos proyectos.
- **Capacitación y desarrollo tecnológico:**
 - **Impulsaremos la formación de profesionales especializados en gestión de carbono y tecnologías ambientales.**
 - **Apoyaremos la investigación y desarrollo de herramientas tecnológicas** para optimizar el monitoreo y verificación de proyectos de carbono.
- **Promoción de Proyectos Innovadores:**
 - **Fomentaremos la implementación de proyectos de reducción de emisiones** en sectores estratégicos como energía, transporte y agroforestería.
 - **Apoyaremos modelos de producción sostenible** que integren la preservación del bosque con la agricultura para maximizar los beneficios económicos y ambientales.
- **Garantizaremos acceso a servicios de salud de calidad**, resilientes ante emergencias, con énfasis en atención integral para mujeres y personas con necesidades especiales, priorizando salud mental y formación para la empleabilidad, impulsando así su potencial económico y social.

3.5. TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Elevaremos la calidad de vida de los bolivianos mediante políticas integradoras que promuevan la educación continua, el acceso a servicios de salud y la creación de empleos.

De esta manera, se podrá impulsar una movilidad social ascendente que permita despegar a los sectores más empobrecidos hacia una clase media con oportunidades. Profundizaremos las autonomías para que los gobiernos locales gestionen su propio desarrollo, alineados con un enfoque que pondere la vocación productiva de cada región de manera sostenible con visión de país.

FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO EN SECTORES VULNERABLES

- **Consolidaremos un sistema de protección social sensible a la niñez** para reducir la pobreza infantil, promoviendo educación integral, inclusiva y formación técnica que fortalezca el capital humano desde la infancia.



MÁS EMPLEOS Y MEJORES CONDICIONES LABORALES

Uno de los principales desafíos que enfrenta nuestro país es la falta de acceso a empleos formales, especialmente para mujeres y jóvenes. Esto no solo limita el desarrollo personal, sino que también afecta negativamente al crecimiento económico y la estabilidad social. Nuestra prioridad será eliminar las barreras que dificultan la incorporación al trabajo formal, fomentando la generación de más empleos y mejores condiciones laborales.

- **Impulsaremos la formalización laboral** mediante incentivos económicos y medidas específicas, con un enfoque especial en sectores que actualmente operan en la informalidad. Fomentaremos modalidades flexibles como el trabajo por hora, el teletrabajo y la libertad de horario, con el objetivo de aumentar la participación de mujeres, jóvenes y personas con responsabilidades familiares.
- **Mejoraremos los ingresos de los trabajadores** a través de programas de apoyo directo. Implementaremos un subsidio enfocado en cubrir aportes sociales de trabajadores de bajos ingresos, asegurando que quienes perciban el salario mínimo o menos reciban un

complemento financiero que se traduzca en un ingreso neto mayor. Este mecanismo también incentivará la creación de empleos formales en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Para trabajadores con mayores ingresos, este subsidio será ajustado de forma gradual.

- **Promoveremos oportunidades laborales para mujeres y jóvenes**, quienes enfrentan mayores índices de desempleo y precariedad laboral. Ampliaremos el acceso a servicios de atención y cuidado integral infantil, desarrollando e implementando un programa universal para que madres y padres puedan trabajar o emprender en el sector formal. También extenderemos la jornada preescolar, facilitando que las mujeres que lo deseen tengan más tiempo para dedicarse a actividades laborales.
- **Fortaleceremos la capacitación laboral** mediante programas de formación y actualización, diseñados para preparar a los trabajadores ante las demandas de un mercado laboral cambiante. Estos programas incluirán certificaciones en áreas clave para la economía nacional, brindando a estudiantes y trabajadores las herramientas necesarias para integrarse plenamente al empleo formal.



EL NUEVO SISTEMA BOLIVIANO DE SALUD

- **Reestructuraremos el Ministerio de Salud en función a la demografía y al perfil epidemiológico del país:**

En el marco de la optimización de la administración pública, el nuevo Ministerio de Salud deberá optimizarse con los siguientes viceministerios:

- **Viceministerio de Enfermedades Crónicas:**
Se garantizarán diagnósticos tempranos, el suministro continuo de fármacos de última generación y esquemas de tratamiento eficaces que promuevan la adherencia de los pacientes, con el objetivo de mejorar su sobrevivencia. Asimismo, **se fomentará el trasplante de órganos** mediante una política integral que incluya la especialización médica, el incentivo a la donación voluntaria, la creación de una base de datos de donantes bajo estricta confidencialidad y el establecimiento de un Banco de Órganos con unidades descentralizadas para optimizar la disposición y logística.
- **Viceministerio de Tecnologías Médicas:**
Tendrá como funciones formular, implementar y supervisar políticas relacionadas con el desarrollo, acceso y uso eficiente de tecnologías médicas en el sistema de salud. Promoverá la innovación en equipos, dispositivos e insumos médicos, garantizando su calidad, seguridad y eficacia. Además, regulará la adquisición y distribución de tecnologías, optimizando su gestión para fortalecer la atención sanitaria. Impulsará la investigación aplicada, fomentará la capacitación técnica y establecerá lineamientos para la evaluación y actualización tecnológica. También coordinará con organismos nacionales e internacionales para la transferencia de conocimientos y recursos, asegurando el desarrollo sostenible del sector médico.

El ámbito deportivo será desarrollado por los gobiernos autónomos departamentales, según sus competencias, con el apoyo del nivel central.

- **Acuerdo Nacional para implementar el Sistema de Salud:**

Se requiere gestionar un gran Acuerdo Nacional por la Salud entre los diferentes actores de la salubridad; que abarque a profesionales del ejercicio libre, entidades colegiadas, académicos, personeros de las universidades, entre otros.

- **Fuentes de financiamiento mixto:**

Optimizaremos el financiamiento variable para garantizar los recursos económicos del nuevo Sistema Boliviano de Salud. Por otro lado, no vamos



a crear otro impuesto, sino reconducir recursos en favor de la salud.

- **Modelo de gestión:**

Se incluirá la modalidad de Alianzas Público-Privadas (APP) en los tres niveles de atención para optimizar recursos y eficiencia operativa.

- **Modelo de atención por niveles:**

- **Primer nivel:** Enfocado a la salud familiar y comunitaria.
- **Segundo nivel:** Atención basada en evidencia médica y protocolos.
- **Tercer nivel:** Atención basada en evidencia médica y protocolos. En transición a un **Cuarto nivel** con fomento a las investigaciones científicas y cualificación del capital humano especializado, asistido por IA.

- **Creación de la Carrera Sanitaria del nuevo Sistema Boliviano de Salud:**

- Cualificaremos a nuevos profesionales y técnicos según los desafíos actuales. Impulsaremos el internado vertical (permite especialización profunda, mejorando habilidades prácticas y toma de decisiones clínicas. Su enfoque continuo optimiza

el aprendizaje, facilita la tutoría directa y prepara equipos altamente capacitados para ofrecer atención de calidad y enfrentar desafíos complejos con eficacia); en lugar del “rotatorio”.

- **Acceso a recursos estratégicos, transformación de las prestaciones médicas:**

- **Digitalizaremos el expediente clínico** (para garantizar un acceso ágil, seguro en tiempo real; también se implementarán las recetas digitales para facilidad del paciente, previa valoración por teleconsulta/telemedicina, entre otros). Se gestionará el almacenamiento de datos desde la nube, con los más estrictos protocolos de seguridad e integridad.
- **Garantizaremos la provisión permanente de medicamentos baratos** como recursos estratégicos para elevar la expectativa de sobrevivencia de los pacientes y la calidad de vida en general de los bolivianos, bajo un esquema mixto que también permita la adquisición directa por parte de privados con un alivio arancelario y sin trabas burocráticas. Asimismo, ampliaremos la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales (LINAME), con énfasis en aquellos para enfermedades crónicas, para enfermedades raras o poco frecuentes.



- **Transformaciones del Seguro Social a corto plazo:**
 - **Acabaremos con la burocracia de “la revalidación de derechos”** para que los pacientes no tengan que hacer filas, esperar turnos, y accedan ágilmente a interconsultas y medicaciones que aseguren su adhesión.
- **Infraestructura hospitalaria:**
 - **Segarantizarán tanto recursos humanos como financieros priorizando el equipamiento en los hospitales** ya existentes (en función de la densidad poblacional); sin descuidar inversiones para nuevas infraestructuras modernas.
 - **Se optimizará la cantidad y eficiencia de las camas hospitalarias**, reconociéndolas como un recurso esencial para la prestación de servicios médicos.
- **Consolidación de la nueva Ciudadela Hospitalaria de Referencia:**
 - **Desarrollaremos un complejo hospitalario de referencia** para mejorar la cantidad y calidad de las prestaciones especializadas.
- **Sistema de referencia y contrarreferencia:**
 - **Garantizaremos la derivación de pacientes conforme a criterios clínicos**, cumplimiento de protocolos establecidos y según el nivel de complejidad hospitalaria correspondiente.
 - **Promoveremos el Sistema de referencia y contrarreferencia social.**
- **Creación del Sistema Nacional de Ambulancias de Urgencia (SNAU):**
 - **Dotaremos de un parque de ambulancias funcionales en todo el país** para garantizar la logística de transporte de pacientes para una atención oportuna.
- **Integraremos el enfoque constructivista** de aprendizaje por experiencia.
- **Combinaremos educación tecnológica moderna con prácticas y conocimientos culturales** multilingües optativos no obligatorios (con énfasis de idiomas internacionales además de los oficiales).
- **Promoveremos la tecnicatura temprana en los últimos cursos del nivel secundario** de todo el sistema, para que los bachilleres puedan egresar con competencias y oportunidades de acceder al mercado laboral.
- **Impulsaremos la titulación internacional en la mayor cantidad de Unidades Educativas para que los estudiantes puedan obtener certificaciones reconocidas globalmente**, como el Bachillerato Internacional (IB), Cambridge International Examinations (CIE) o el Advanced Placement (AP). Estas credenciales mejoran la preparación académica, facilitan el acceso a universidades extranjeras y fomentan habilidades críticas, pensamiento global y bilingüismo.
- Asimismo, optimizaremos los indicadores educativos en el país, considerando las variables de: Cobertura, tasa de término neta, tasa de promoción, tasa de abandono escolar, tasa de reprobación, rezago escolar, limitaciones de acceso y permanencia, impacto del abandono y reprobación, y problemas de rendimiento y permanencia. Proponemos un Programa Integral de Acceso y Permanencia Escolar (PIAPE). Este incluiría:
 - **Becas de apoyo económico para familias vulnerables.**
 - **Refuerzo académico con tutorías para reducir la reprobación.**
 - **Estrategias de nivelación para estudiantes con rezago escolar.**
 - **Fortalecimiento de infraestructura educativa en áreas rurales.**
 - **Programas de prevención del abandono con acompañamiento psicosocial.**
 - **Flexibilización curricular para permitir trayectorias escolares adaptadas.** Con estas acciones, se espera mejorar la cobertura, reducir la deserción y elevar la tasa de término escolar en primaria y secundaria.
 - Todo esto con evaluación periódica bajo estándares como PISA, junto a estrategias de acceso y permanencia escolar, priorizando el talento boliviano como motor del desarrollo.

SISTEMA EDUCATIVO INTEGRADO Y MODERNIZADO PRE-UNIVERSITARIO

- Ejes:
 - **Mediante reforma normativa, implementaremos estándares educativos que garanticen la libertad educativa** con un enfoque pedagógico holístico que promueve el pensamiento crítico, la creatividad y la autonomía de los estudiantes quienes participan activamente en su proceso de aprendizaje.

- **Estrategias de implementación:**

- **Reforzaremos la participación de la familia, tutores y comunidades en la gestión escolar.**
- Educación autonómica:
 - ♦ **Garantizaremos contenidos y calendarios regionalizados**, incorporando asignaturas que promuevan la innovación tecnológica (aulas virtuales) y el pensamiento crítico-creativo.
 - ♦ **Adaptaremos el currículo a necesidades especiales individuales** de los estudiantes, sin discriminación.
 - ♦ **Fortaleceremos la formación de maestros con infraestructura, recursos tecnológicos y alianzas universitarias.**

PROGRAMAS TÉCNICOS Y UNIVERSITARIOS

Flexibilidad curricular:

- **Optimizaremos la currícula de Pregrado** reduciendo su duración a menos de cuatro años en el caso de universidades y menos de tres años

en casos de Institutos Técnicos con énfasis en modelos modulares asincrónicos y sincrónicos opcionales. Promoveremos la mayor cantidad de carreras acreditadas por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) en pro de optimizar la calidad de enseñanza y aprendizaje, proyectando internacionalmente las carreras y programas en la región y el mundo.

- **Los estudiantes tendrán la libertad de elegir materias y combinar diferentes áreas de estudio** (mayores y menores). El “Mayor” es la especialización principal, y el “Minor” es un área secundaria de estudio.
- **Impulsaremos el desarrollo del capital humano** mediante la formación de nuevos profesionales con perfil T. Modelo educativo innovador que integra profundidad de conocimiento en un área específica (la línea vertical de la “T”) con habilidades interdisciplinarias y blandas que promueven colaboración, adaptabilidad y creatividad (la línea horizontal). En el contexto de una nueva universidad boliviana, este perfil buscará formar líderes preparados para abordar desafíos complejos desde una perspectiva integral, combinando competencias técnicas avanzadas con una visión sistémica y ética.



- **Programas de Egreso eficientes** para una titulación oportuna y que faciliten la formación de Posgrado inmediata y simultánea.
- **Gestionaremos procesos de homologación** de tecnicaturas a licenciaturas, bajo modalidad complementaria.
- **Consolidaremos acuerdos con países vecinos para facilitar la homologación de títulos profesionales.**
- **Impulsaremos procesos de admisión que apoyen a los estudiantes** en orientación vocacional para elegir carreras, en relación al mercado laboral.
- **Fomentaremos la promoción e incentivo a bachilleres con las mejores calificaciones** para insertarlos en la vida universitaria.
- **Impulsaremos programas de intercambios internacionales.**

Sistema de créditos académicos:

- Se utilizará un **sistema de créditos para estructurar la carga de estudios.**
- Los créditos acumulados determinarán la finalización de programas de grado.

Investigación e innovación:

- **Investigación aplicada y desarrollo tecnológico**, integrando proyectos innovadores en sus programas.
- **Colaboración entre universidades, empresas e instituciones públicas.**



- **Implementación de programas de orientación vocacional al finalizar el periodo formativo superior** para preparar a los estudiantes para conseguir un empleo, y gestionar sus carreras a largo plazo en un mundo laboral cada vez más competitivo y dinámico.
- **Formadores de alto nivel:** Profesionales bolivianos y extranjeros con salarios competitivos para garantizar calidad académica.
- **Financiamiento mixto:** Fuentes públicas y privadas para asegurar sostenibilidad y crecimiento según las necesidades laborales y tecnológicas.

PROYECTO CIUDADELA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Fomentaremos la formación de capital humano de élite, mediante convenios estratégicos con universidades de prestigio internacional. Este proyecto debe ser declarado como parte del sector estratégico nacional para consolidar a Bolivia como un polo de desarrollo científico y académico de referencia global.

Principales ejes:

- **Ingreso basado en mérito:** Acceso equitativo y meritocrático para formar estudiantes en carreras de alta demanda, con compromiso de retorno o ampliación de estudios.
- **Programa de becas:** Sistema de becas por mérito para promover excelencia académica y profesional.
- **Cochabamba como sede:** Capital tecnológica por su ubicación estratégica y aprovechamiento de infraestructura existente de UNASUR.
- **Formación especializada:** Capacitar en áreas estratégicas adaptadas a vocaciones productivas regionales.
- **Repatriación de talento:** Retorno de profesionales bolivianos del exterior con incentivos competitivos y transferencia de conocimientos.
- **Cooperación internacional:** Convenios con países e industrias para atraer estudiantes extranjeros y fortalecer la multiculturalidad.



3.6. TRANSFORMACIÓN MORAL

TRANSPARENCIA Y JUSTICIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

La Bolivia que venía desarrollando un gran esfuerzo por la tradición y aplicación de la justicia que modernice nuestro sistema procesal ha sufrido en los últimos períodos de gobierno un franco retroceso.

La independencia del poder judicial ha sido drásticamente subalternizada al régimen y ha hecho de los Tribunales mecanismos de persecución política y del nombramiento de altos magistrados del Órgano Judicial, en concurso de servilismo político en franca contradicción a los anhelos del pueblo boliviano que busca tribunales idóneos para el logro de una mejor protección jurisdiccional de los derechos de la persona y una tutela judicial efectiva de los intereses legítimos, así como para una mayor rapidez de los procesos, el buen desempeño en el servilismo da a los jueces la posibilidad de mercantilizar la justicia en procesos ajenos al interés del poder político con la respectiva protección, “la justicia, o mejor dicho las sentencias para bien o para mal, se compran”. Es decir, del pueblo y cuando un juez aparece probo más tarde en llegar un nuevo día que la instrucción del mandamás actuar con el interés que persiga.

De ahí que se haya incrementado la antes ya notoria insatisfacción, desesperación y angustia de la sociedad boliviana respecto al funcionamiento de la justicia. La politización, la lentitud de los procesos, la improvisación y poca preparación técnica de los actuales operadores de justicia, las deficiencias de la legislación sustantiva penal obligan a un decidido programa de reformas en el ámbito de la justicia.

BOLIVIA PRODUCTIVA, ORDENADA, EN PAZ Y CON OPORTUNIDADES DE TRABAJO

Lucharemos sin tregua contra la corrupción, el narcotráfico y la impunidad. Implementaremos mecanismos transparentes de rendición de cuentas, promoviendo una cultura ética en el servicio público.

La expansión del narcotráfico y el aumento de delitos violentos, como homicidios, robos y secuestros, han evidenciado profundas deficiencias en nuestro sistema de seguridad interna. Sin un entorno seguro, no es posible alcanzar el bienestar, el progreso ni una vida digna. Es urgente recuperar la paz y la tranquilidad para que los bolivianos puedan vivir con esperanza y estabilidad.

La seguridad es la principal exigencia de la población. Regiones secuestradas, comunidades enteras afectadas por la violencia, el narcotráfico y la criminalidad, demandan una acción inmediata



que restaure el orden y combata la sensación de impunidad que permea la sociedad.

Sin seguridad no hay desarrollo; sin paz no es posible construir un futuro digno. Es tiempo de tomar medidas contundentes para garantizar el bienestar de todos.

Nuestro compromiso es liderar un cambio profundo que restablezca el Estado de Derecho, fortalezca el orden y recupere la confianza en las instituciones. Actuaremos con firmeza y responsabilidad, haciendo cumplir las leyes que protegen los derechos, la dignidad y la convivencia pacífica de nuestra sociedad.

No toleraremos que la violencia sea utilizada como herramienta política ni que las instituciones sean desacreditadas. Reconstruiremos la institucionalidad, utilizando todos los mecanismos legales para garantizar el orden y devolver la paz a cada rincón del país.

Implementaremos una política integral de seguridad que coloque a las personas en el centro de las acciones. Esta estrategia abordará problemas críticos como el narcotráfico, la trata de personas, la violencia de género, los delitos cibernéticos y la vulnerabilidad de nuestras fronteras. También promoveremos programas preventivos que protejan a niños, adolescentes y familias, reduciendo el consumo de sustancias y fortaleciendo la cohesión social.

Con medidas efectivas de prevención, una persecución penal ágil y programas de rehabilitación, trabajaremos por una Bolivia segura, donde la paz y la justicia sean una realidad para todos.

3.7. TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL

Cogobierno desde las gobernaciones y las alcaldías. Articularemos el país a través de las ciudades intermedias.

Impulsaremos el desarrollo nacional a partir del progreso de la economía local y el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población; en un ámbito en el que la economía es dinamizada a partir de las inversiones de los actores privados complementada por las inversiones públicas, principalmente la inversión municipal, en un ambiente de concertación; siendo el resultado la generación de empleos, la generación de riqueza y el mejoramiento de la capacidad de consumo de la población que se traduce en mejora de su calidad de vida.

En este escenario el rol de los gobiernos autónomos subnacionales es fundamental como facilitadores de procesos de encuentro y concertación entre el interés público con el privado, que sus inversiones transiten desde el ámbito de las reivindicaciones vecinales hacia el ámbito de las demandas de los actores de la economía, privilegiando el apoyo hacia las actividades productivas. Los gobiernos autónomos requieren que en sus territorios se genere riqueza y que la beneficie equitativamente a los actores privados de la economía (empresarios y asalariados).

Entendemos a los gobiernos autónomos como aquellos que hacen promoción económica en interacción con todos los actores locales, como aquel que atiende las necesidades de la gente, que preserva el territorio, los usos del suelo y protege el medio ambiente, es aquel donde se da prioridad a la generación de capital humano y capital social.

Vamos a dar prioridad a todas las macroregiones, según su vocación, respetando su ejercicio competencial autonómico.



AUTONOMÍAS: Proponemos consolidar la seguridad jurídica territorial. Como parte del nuevo relacionamiento de las regiones con el Estado implementaremos las siguientes acciones:

- **Impulsaremos la consolidación de la mayor cantidad de Cartas Orgánicas** de Gobiernos Autónomos Municipales, así como de Estatutos Departamentales, para tener certidumbre competencial como base de la seguridad jurídica territorial y cogobierno con los demás niveles.
- **Impulsaremos la creación de “Regiones Metropolitanas”** estratégicas para optimizar la gestión territorial subnacional.
- **Ordenaremos toda la producción normativa subnacional**, a través de las respectivas gacetas oficiales (virtuales y físicas).
- **Delimitaremos las unidades territoriales municipales y departamentales** para brindar certidumbre límite intra e interdepartamental.
- **Impulsaremos la Metropolitanización de las empresas Público-Privadas** prestadoras de servicios básicos para optimizarlos.
- **Generaremos un proceso de sinceramiento sociométrico** para que el departamento posea **certidumbre estadística** (v.gr. datos censales) que permitan planificación.
- **Gestionaremos un saneamiento regionalizado de toda la estructura de datos que maneja el Órgano Electoral** (v.gr. sistema informático, servicio de registro civil, padrón electoral biométrico, registro de militancia política, entre otros).
- **Crearemos un Nuevo Pacto Fiscal** para que se garantice una redistribución de recursos en favor de las entidades territoriales autónomas.
- **Revisaremos la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización de 2010** para corregir el catálogo competencial en favor subnacional.



4

EL

ESTRATÉGICOS



4. EJES ESTRATÉGICOS

DIPLOMACIA DEL DESARROLLO

Nuestra política exterior debe adecuarse al contexto de un mundo cuyas prácticas se han innovado completamente después de la cruel pandemia por la que transcurrieron los últimos años. Esta condición puede producir muchos beneficios a nuestros propósitos, pero también generar grandes dificultades.

Nuestra política exterior se caracterizará por el no alineamiento e invitará al mundo a conocer nuestro país, su realidad, sus potencialidades, sus perspectivas, en síntesis, la realidad multicolor que somos. Bolivia no tiene enemigos en el mundo, solo amigos.

Nuestra inserción en la economía mundial se fundamentará en los principios de un regionalismo abierto, donde el instrumento principal será el constante intercambio más que el asistencialismo, en donde se encuentren fundadas las bases de un desarrollo social, cultural, de promoción de inversiones y de innovación tecnológica.

Dinamizaremos y transformaremos a nuestras embajadas y a nuestros embajadores para que sean los promotores de nuestras exportaciones a todo el mundo.

Constituiremos a nuestras embajadas como las promotoras reales del turismo hacia nuestro país, difundiendo para el efecto el material informativo.

Prepararemos a nuestras embajadas y a nuestros embajadores para atraer las inversiones hacia nuestro país, principalmente en materia industrial, agroindustrial, minería y energética.

Desarrollaremos políticas para que nuestras embajadas y nuestros embajadores, especialmente aquellos destinados en los países desarrollados y ante organismos internacionales, **promuevan eficazmente la cooperación financiera**. Ello constituye la dimensión social de nuestra política exterior.

Vamos a implementar un programa de libre acceso turístico enfocado en países con alta emisión de turistas. Esto implicaría eliminar requisitos de visa para visitantes de mercados estratégicos como la Unión Europea, América del Norte y Asia, mientras se mantiene el registro electrónico previo para fines de seguridad.

Además, crearemos un programa de promoción internacional denominado “Bolivia Abierta”, que incluya acuerdos de cooperación con aerolíneas

para establecer vuelos directos en el marco de la política de cielos abiertos, reduciendo las barreras de acceso. La promoción internacional destacaría los destinos de aventura, naturaleza y cultura, como el Salar de Uyuni, la Amazonía y el Altiplano, utilizando campañas digitales y alianzas con influencers.

PARADIPLOMACIA: ESTRATEGIA INTEGRADA PARA LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES DE BOLIVIA

Crearemos y transferiremos la nueva competencia sobre paradiplomacia a los Gobiernos Autónomos Departamentales, para impulsar el ejercicio de relaciones y comercio internacionales en áreas estratégicas según vocación productiva, a través de la acción diplomática directa de estas entidades autónomas con el mundo. Para ello proponemos un marco jurídico y estratégico orientado a articular la coordinación entre el nivel central de Gobierno (y su competencia sobre política exterior) y la autonomía departamental, con el objetivo de potenciar la inserción internacional, el desarrollo regional y la diversificación de alianzas.

INSTITUTO DE FOMENTO AL DESARROLLO NACIONAL (IFDN)

Crearemos el **Instituto de Fomento al Desarrollo** para incentivar al sector productivo de la mano con una nueva diplomacia del Desarrollo, que operará como una especie de *lobby* para la apertura de producción boliviana al mundo.

Será este Instituto el encargado a coadyuvar en lo necesario y pertinente a municipios, empresas y emprendimientos. Las sociedades familiares base de una economía naranja que muy bien implementada y manejada entregará sus frutos beneficiosos y modernos a la nación acorde a los tiempos actuales del mundo, especialmente en la post pandemia.

TELECOMUNICACIONES (‘YO GOBIERNO’ MENOS ESTADO)

Promoción del Gobierno Electrónico (e-Gobierno):

- **Uso de tecnologías de información y comunicación (TIC)** para digitalizar procesos gubernamentales con énfasis en Salud, Educación, Justicia, transporte público y gobiernos subnacionales.
- **Implementaremos servicios en línea que faciliten la interacción entre gobierno y ciudadanía.**
- **Impulsaremos una Reingeniería del Estado hacia una estructura virtual eficiente.**



Ciudadanía Digital:

Creación de una **plataforma “YoGobierno”** que permita a los ciudadanos interactuar de forma activa con el gobierno a través de:

- Propuestas ciudadanas para proyectos y programas.
- Consultas públicas y denuncias.
- Fiscalización ciudadana.
- Introducción de identificaciones digitales con QR para acceder a servicios.

Reducción de la burocracia:

- Uso de software libre para optimizar los procesos digitales.
- Reducción del tamaño del Estado y servidores públicos físicos mediante la digitalización.
- Ahorro de recursos públicos y mayor eficiencia administrativa.

Acceso Universal a internet:

- Reconocimiento del acceso a internet como un derecho humano.
- Garantía de servicios de internet con velocidad y estabilidad adecuadas para soportar plataformas digitales.

Fomento de la libertad y autogestión ciudadana:

- Empoderar a los ciudadanos mediante herramientas digitales que fortalezcan su participación en la vida pública.
- Promover una gobernanza participativa y descentralizada.

Implementar un programa espacial para potenciar telecomunicaciones:

A través de la Agencia Boliviana Espacial (ABE) en alianza con el sector privado, se propone **fortalecer las capacidades espaciales del país**, para desarrollar y gestionar proyectos espaciales que generen beneficios concretos para los ciudadanos de Bolivia y del mundo.

Operando satélites destinados a la comunicación y la conectividad, contribuyendo al acceso universal a servicios digitales, así como al monitoreo de recursos naturales y al estudio del medio ambiente. Además, fomentando la investigación científica y la cooperación internacional en el ámbito espacial, consolidándose como un actor clave en el desarrollo tecnológico y la soberanía espacial de Bolivia.



TURISMO SOSTENIBLE Y CONECTADO: MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL

El turismo en Bolivia se ha consolidado como un motor esencial para la economía de servicios, destacándose como el tercer generador de divisas y el quinto empleador formal en un entorno mayoritariamente informal. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), esta actividad impacta de manera significativa en la economía, el entorno natural, las áreas urbanas y la población local de los destinos.

Para potenciar el sector turístico en Bolivia, se proponen las siguientes estrategias clave:

- **Seguridad jurídica: Estableceremos un marco legal sólido que atraiga inversiones nacionales e internacionales**, promoviendo un turismo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- **Economía de nichos: Nos enfocaremos en mercados específicos que valoren experiencias únicas y sostenibles**, fomentando un turismo que respete y conserve el territorio.
- **Conectividad aeronáutica: Mejoraremos la conectividad aérea para facilitar el acceso al país**, respetando las nuevas libertades aeronáuticas y abriéndose a la inversión extranjera en aerolíneas, lo que mejorará la calidad y reducirá los costos de los servicios aéreos.
- **Digitalización del destino: Posicionaremos a Bolivia en el ámbito digital**, permitiendo a los viajeros interactuar y realizar transacciones en línea, diversificando así la economía.
- **Comprensión de la estacionalidad: Definiremos y aprovecharemos las temporadas turísticas** para optimizar la oferta y ajustar estrategias que maximicen el atractivo del país durante todo el año.
- **Internacionalización del destino: Promocionaremos atractivos turísticos y productos locales de calidad**, como café, miel, cacao y vinos, fortaleciendo la imagen de Bolivia en el exterior.
- **Orgullo nacional: Fomentaremos el turismo interno** para que los bolivianos conozcan y valoren su propio país, promoviendo un turismo sostenible desde adentro.

La mejora de los servicios turísticos también es fundamental. Es necesario invertir en capacitación y profesionalización del personal, garantizando servicios de alta calidad que hagan sentir al turista protegido y bien atendido desde su llegada hasta su partida.

Circuitos turísticos: Implementaremos circuitos turísticos en cada uno de los departamentos, de acuerdo a su particular vocación relacionada con la oferta de atractivos turísticos.

MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nuestra propuesta ambiental se basa en el principio de que el desarrollo económico y la protección del medioambiente no son excluyentes, sino complementarios. **Promovemos una gestión ambiental moderna**, basada en incentivos, innovación y responsabilidad individual, que permita a los ciudadanos, emprendedores y comunidades conservar los recursos naturales mientras generan bienestar.

Propondremos un marco regulatorio claro y predecible (seguridad jurídica) que fomente la inversión en tecnologías limpias, la eficiencia energética y el uso responsable del agua, el suelo y los bosques. Impulsaremos mercados de carbono, certificaciones verdes y alianzas público-privadas para la reforestación, el reciclaje y la transición hacia energías renovables. Promoveremos también la industrialización de los residuos sólidos como fuente alternativa de energía, generando empleo verde y reduciendo la presión sobre los ecosistemas.

Reconocemos el impacto devastador del fuego en la Amazonía boliviana, donde los incendios recurrentes han alterado profundamente los ecosistemas, las economías locales y los modos de vida tradicionales.

Nuestra propuesta prioriza la **recuperación ecológica y productiva** de estos territorios, fortaleciendo capacidades locales para la resiliencia climática, la prevención de incendios y la restauración activa de bosques. Apostamos por la transformación sostenible de la Amazonía, articulando conocimientos ancestrales, ciencia y tecnología, en una estrategia integral que respete la biodiversidad y promueva alternativas económicas compatibles con la conservación.

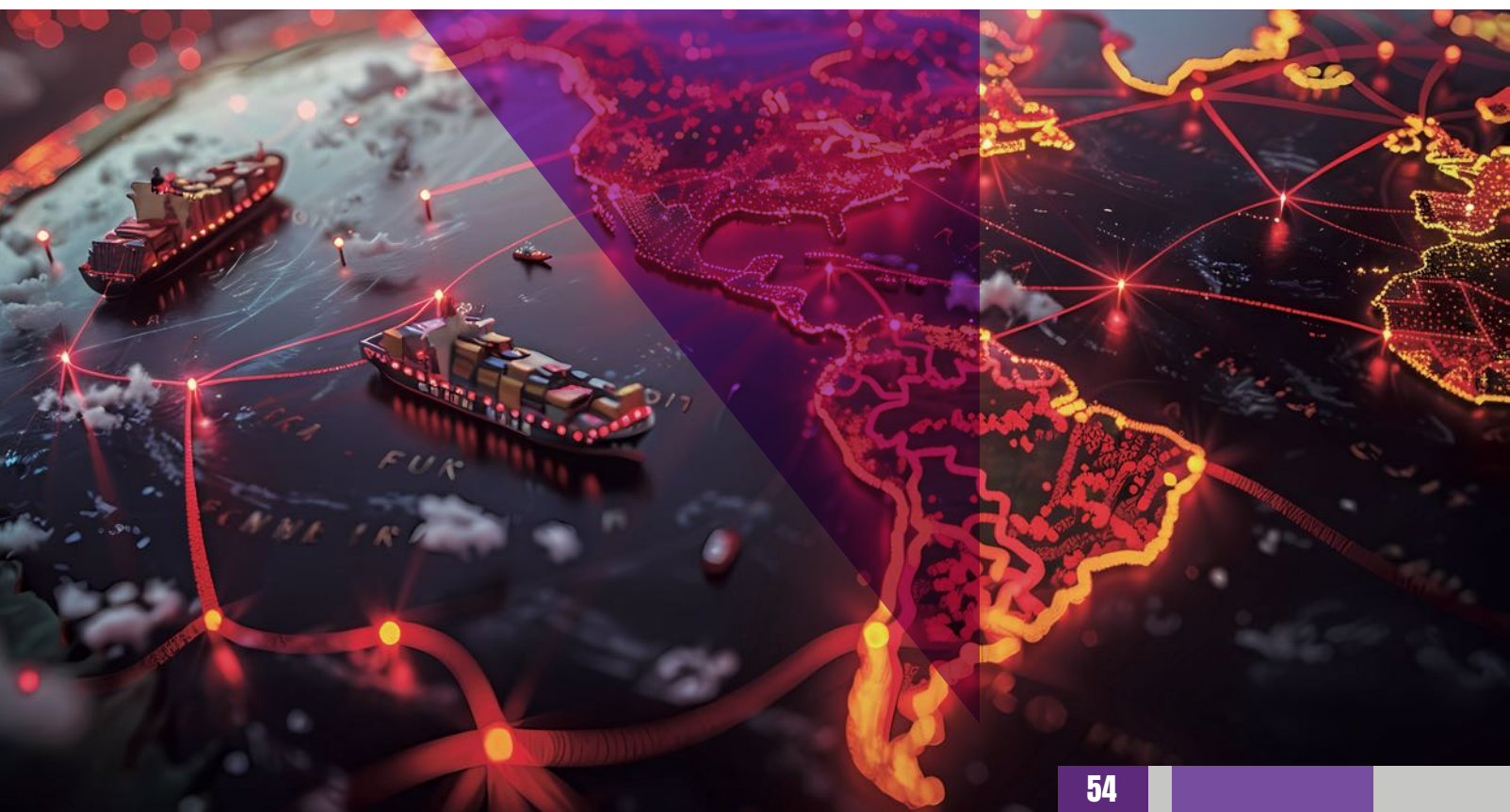
Defendemos el derecho de las futuras generaciones a heredar un entorno saludable, y creemos que ese derecho se garantiza mejor con instituciones fuertes, transparencia en la gestión ambiental y un Estado que fiscalice con inteligencia, sin burocracia ni obstáculos al desarrollo sostenible.

Asimismo, defenderemos los derechos de los animales haciendo cumplir las leyes vigentes y mejorando las normas para protegerlos y castigar con severidad a quienes los amenacen o dañen. Impulsaremos además una inédita política de animales de asistencia terapéutica de manera articulada con cada Gobierno Autónomo subnacional, integrándolos como apoyo complementario en programas de salud mental y bienestar socioemocional.

INTERCONEXIÓN BIOCEÁNICA: AÉREA, FERROVIARIAS, HIDROVIAS Y CARRETERAS

Es crucial diseñar e implementar, en colaboración con la comunidad internacional, **soluciones aéreas, ferroviarias, hidroviales y viales que conecten ambos océanos, consolidando la integración de Bolivia en los mercados globales.**

- Estas interconexiones serán desarrolladas considerando las necesidades poblacionales y con base en negociaciones diplomáticas y consulares con todos los países vecinos, estableciendo los trazados óptimos para facilitar el comercio regional e internacional. Se garantizará que el diseño contemple ramales estratégicos que conecten pueblos y estaciones (puertos) intermedias, promoviendo así la integración socioeconómica. Para ello, se implementará un marco de seguridad jurídica robusto, evitando cualquier acción que obstaculice la circulación por todas las vías posibles y estableciendo sanciones claras y efectivas para proteger su funcionalidad.
- La operación y mantenimiento continuo de estas vías **consolidará a Bolivia como un eje logístico clave**, facilitando el acceso eficiente a mercados internacionales. Esto permitirá dinamizar las importaciones y exportaciones, atrayendo inversiones estratégicas y fomentando un intercambio comercial intercontinental competitivo, posicionando al país como un punto neurálgico en la región.
- **Conectividad aeronáutica:**
 - **Cielos Abiertos: Vamos a optimizar la conectividad aérea para facilitar el acceso al país**, respetando las nuevas libertades aeronáuticas y abriendo el mercado a la inversión extranjera en aerolíneas sin burocracia para la autorización de nuevos explotadores. Lo que mejorará la calidad y reducirá los costos de los servicios aéreos, además incrementaremos el turismo, las exportaciones y la conectividad internacional con competencia.
 - **Lo que vamos a hacer con Boliviana de Aviación (BoA):** Siendo una línea bandera deficitaria (como efecto del dañino monopolio estatista) vamos a efectuar auditorías técnicas para rescatar el patrimonio de los bolivianos y, sobre todo, preservar las rutas/frecuencias internacionales que constituyen activos estratégicos que se perderían con un cierre inmediato. Asimismo, optimizaremos las prestaciones aéreas para los bolivianos bajo los siguientes criterios: Segmentación de rutas por eficiencia, estandarización de flota, optimización de mantenimiento preventivo, revisión de estructura de costos por ruta, alianzas con fabricantes y *leasing* adaptado.
 - **Alivio tributario a las empresas privadas que fueron asfixiadas por el monopolio estatista:** En ejecución de nuestra política de Cielos Abiertos y alivio de la presión tributaria, como Gobierno se estudiará aplicar una condonación parcial, bajo compromiso de reinversión sostenible, para empresas (LAB, Amazonas y otras) que fueron asfixiadas.



A portrait of a middle-aged man with dark hair and a mustache, wearing a dark brown suit, a light blue shirt, and a patterned tie. He is standing against a solid purple background. The number '5' is positioned to the left of his chest, and the text 'ANEXO MACROREGIONES' is overlaid at the bottom.

5

ANEXO

MACROREGIONES

ANEXO MACROREGIONES

Se entiende por Macroregión al espacio vital estratégico con continuidad geográfica y funcional que integra regiones afines ecológica, cultural y productivamente, articuladas bajo una lógica de complementariedad, orientada a potenciar ventajas comparativas, libertad económica y gobernanza territorial descentralizada, más allá de los límites político-administrativos, abarcando uno o varios departamentos.

**Macro Región
Valles**

**Macro Región
Amazónico**

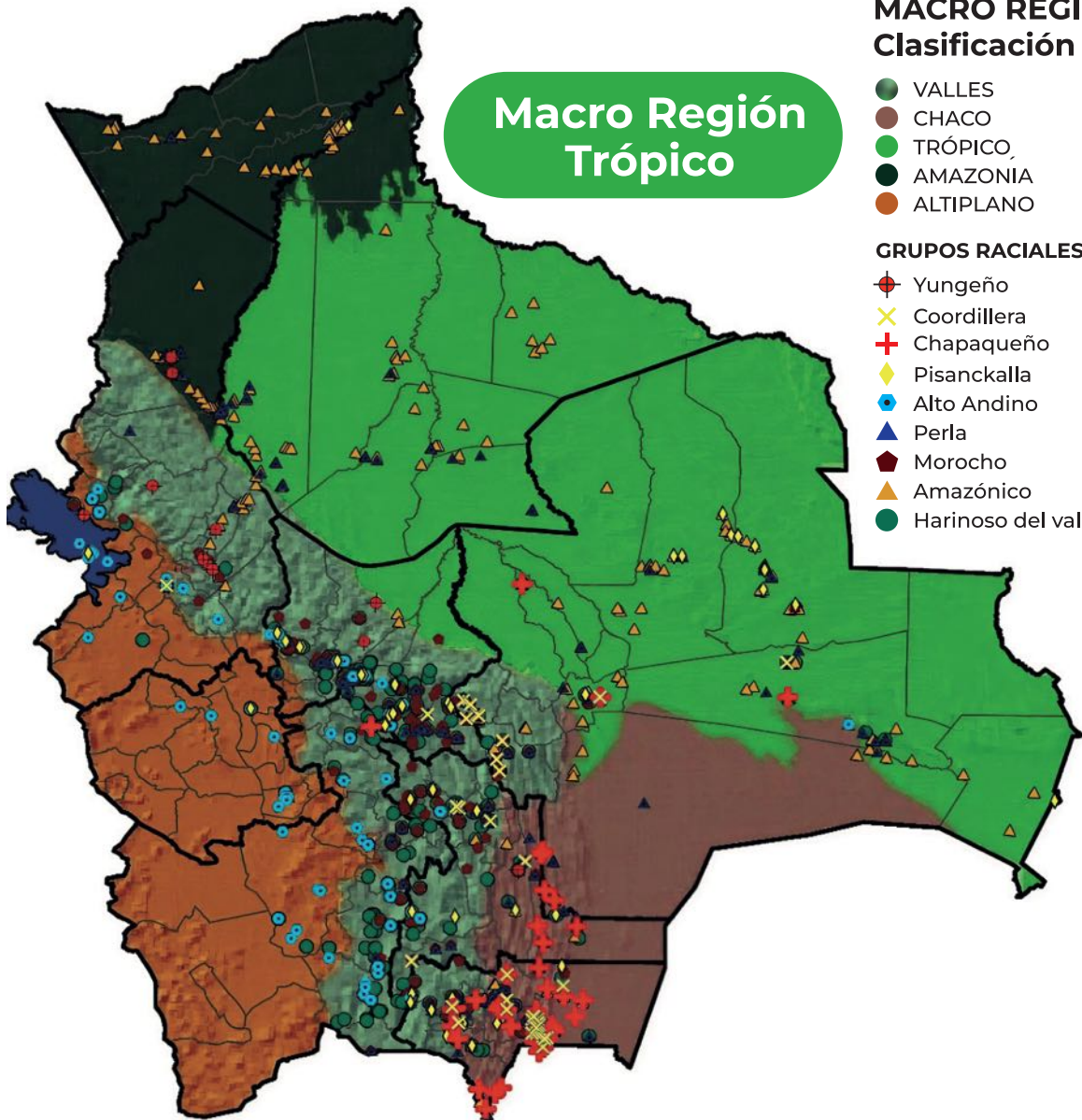
**Macro Región
Trópico**

REFERENCIAS MACRO REGIONES Clasificación

- VALLES
- CHACO
- TRÓPICO
- AMAZONIA
- ALTIPLANO

GRUPOS RACIALES

- Yungeño
- × Coordillera
- ✚ Chapaqueño
- ◆ Pisanckalla
- Alto Andino
- ▲ Perla
- ◆ Morocho
- ▲ Amazónico
- Harinoso del valle



**Macro Región
Altiplano**

**Macro Región
Chaco**

MACRO REGIÓN VALLES**1. Transformación productiva inteligente**

- Clústeres agroindustriales en horticultura, floricultura, fruticultura y vitivinicultura orientados al mercado nacional e internacional.
- Agroindustria de valor agregado: procesamiento local de frutas, vinos, aceites esenciales y flores.
- Certificaciones de origen y trazabilidad agroalimentaria para posicionamiento exportador.

2. Capitalización del agro

- Fomento de inversión privada y asociativa en predios productivos, vía seguridad jurídica, titulación acelerada y exención impositiva selectiva.
- Líneas de crédito y microcrédito con tasas diferenciadas para infraestructura agrícola, sistemas de riego, invernaderos y mecanización.
- Mercados de tierras fluidos, mediante regularización catastral y estímulo a fusiones productivas.

3. Modernización ganadera

- Apoyo técnico y financiero para mejoramiento genético, manejo integral y uso eficiente del agua.
- Desarrollo de cadenas lácteas locales, con impulso a la comercialización directa y cooperativa.

4. Educación técnica e innovación rural

- Centros móviles de capacitación agroempresarial y asistencia técnica descentralizada.
- Viveros y bancos de semillas mejoradas operados por organizaciones productivas.
- Incorporación de agrotecnologías, bioinsumos y plataformas digitales para predicción climática y gestión del suelo.

5. Infraestructura territorial

- Interconectividad vial garantizada para tránsito libre de productos e insumos (liberación de peajes locales y resolución de bloqueos).
- Infraestructura de almacenamiento, frío y logística rural para productos frescos.

6. Turismo patrimonial y ecológico

- Desarrollo de circuitos turísticos integrados, conectando ciudades patrimoniales (Sucre, Tarija, Totorá, Samaipata) y rutas gastronómicas.
- Fomento al turismo rural comunitario y enoturismo, articulado a clúster vitivinícola.

7. Gestión sostenible del territorio

- Planes de conservación y recuperación de suelos, promoviendo la agricultura de conservación.
- Urbanización planificada en centros poblados secundarios, para evitar pérdida de suelos agrícolas.
- Promoción de agronegocios escalables en áreas elevadas, fusionando unidades dispersas.

8. Recursos estratégicos

- Explotación responsable de hidrocarburos y minerales (estaño, plata, antimonio) con criterios ambientales y económicos.
- Incentivo a la industrialización minera local (fundición de estaño, elaboración de artesanía de plata).

9. Seguridad jurídica para la inversión

- Impulso masivo a la titulación de tierras agrícolas activas.
- Políticas de fomento a la alianza público-privada y cooperativas competitivas.

MACRO REGIÓN TRÓPICO**1. Reconversión productiva sostenible**

- Implementación de clústeres agroforestales y frutales tropicales con enfoque en plantas perennes de alto valor (cacao, copoazú, palmito, arazá, asaí, jengibre, cúrcuma, etc.).
- Sistemas agroforestales mixtos que combinen productividad, reforestación y estabilidad ecológica.
- Zonificación ecológica-económica aplicada, según los planes de uso de suelo.

2. Economía familiar y empleo local

- Apoyo a la formación y formalización de microempresas familiares, asociaciones y

emprendimientos artesanales, con incentivos tributarios temporales.

- Fomento a la industrialización primaria descentralizada (secado, molienda, aceites, pulpas, conservas) de la producción regional.
- Creación de ferias intermunicipales y plataformas virtuales de comercio directo.

3. Capacitación técnica y asistencia productiva

- Centros regionales de educación técnica agroindustrial y forestal, articulados al bachillerato técnico y convenios con institutos tecnológicos.
- Programas de asistencia técnica integral para cada piso ecológico, con enfoque en resiliencia climática.
- Bancos de semillas adaptadas y viveros municipales de especies rentables para diversificación.

4. Infraestructura e innovación rural

- Desarrollo de centros logísticos rurales y plantas de acopio de materia prima para reducir pérdidas poscosecha.
- Fomento a la digitalización rural: apps para predicción climática, trazabilidad, y comercialización digital.
- Mejoramiento y mantenimiento de caminos productivos, garantizando transitabilidad todo el año.

5. Educación integral y pertinencia territorial

- Articulación entre educación formal y formación técnica agroempresarial, con enfoque dual escuela–empresa.
- Diseño de mallas curriculares basadas en vocaciones productivas locales.
- Programas de alfabetización ecológica y sostenibilidad para jóvenes y adultos.

6. Gestión ambiental y conservación

- Programas comunitarios de manejo de cuencas, reforestación y control de quemas.
- Incentivos para prácticas agroecológicas, certificación orgánica y acceso a bonos de carbono comunitarios.

MACRO REGIÓN ALTIPLANO

1. Planificación territorial y soporte productivo

- Mapeo y redistribución de centros de apoyo financiero, técnico y comercial, con presencia en comunidades estratégicas.
- Fortalecimiento de entidades locales con enfoque en articulación a cadenas productivas.

2. Innovación en producción agropecuaria

- Creación de clústeres andinos integrados: camélidos, quinua, papa nativa, cañahua y cultivos introducidos adaptados.
- Desarrollo y revalorización de tecnologías tradicionales como sukakollos, qochas y terrazas de cultivo, integradas a técnicas modernas.
- Determinación de capacidad de carga animal por zona, para evitar degradación de suelos y sobrepastoreo.

3. Extensión rural y asistencia técnica

- Programas de extensión agroclimática, manejo de riesgos y vigilancia fitosanitaria.
- Capacitación comunitaria sobre técnicas resilientes frente a heladas, sequías y granizadas.
- Formación de brigadas agrícolas móviles con enfoque intercultural y científico.

4. Agua y resiliencia climática

- Instalación de reservorios, pozos profundos, micro riego y canales de infiltración.
- Implementación de sistemas de cosecha de agua y almacenamiento adaptado a suelos salinos y altitudes extremas.

5. Financiamiento y mercado

- Fondos rotatorios comunales y bancos productivos descentralizados con enfoque en inclusión financiera.
- Canales logísticos y centros de acopio inteligentes, conectados a rutas de exportación y comercio justo.
- Fomento a la comercialización conjunta de derivados de llama, quinua y fibra de alpaca.

6. Economías de escala y asociatividad

- Promoción de agrupaciones productivas para superar la fragmentación de tierras y lograr eficiencia económica.
- Incentivo a cooperativas y alianzas estratégicas para procesamiento colectivo de alimentos, textiles y derivados.

7. Diversificación económica

- Promoción del turismo rural, cultural y arqueológico, con enfoque en patrimonio altiplánico (ej. Tiwanaku, Sajama).
- Impulso a la microindustria artesanal y textil, con diseños originarios para exportación y cadenas de valor solidarias.
- Aplicación de técnicas mineras limpias y modernización responsable de la pequeña minería.

8. Transformación institucional y fondos de inversión

- Centralización de fondos productivos en agencias técnicas regionales con gestión ágil y menos burocrática.
- Articulación de programas de desarrollo con fondos concursables y cofinanciamiento público-privado-comunitario.

MACRO REGIÓN AMAZÓNICA**1. Seguridad jurídica territorial**

- Aceleración del saneamiento y titulación de tierras, garantizando derechos de propiedad y estabilidad jurídica para la inversión productiva.
- Mecanismos simplificados de acceso colectivo a títulos comunales y familiares.

2. Transformación productiva con valor agregado

- Desarrollo de clústeres amazónicos:
 - Castaña y derivados (aceites, harinas, snacks, cosméticos).
 - Látex natural y mini laminadoras de goma.
 - Frutas amazónicas (copoazú, açai, entre otras) para procesamiento agroindustrial descentralizado.
- Promoción de microindustrias y cooperativas de base local, con incentivos fiscales y técnicos.

3. Agro y bioeconomía

- Implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles con provisión de insumos y asistencia técnica.
- Educación en producción sostenible, rotación de cultivos, reforestación y control de incendios.
- Reconversión de prácticas depredadoras hacia modelos de manejo responsable del bosque.

4. Ecoturismo y economía verde

- Identificación y acondicionamiento de zonas con potencial ecoturístico.
- Promoción de circuitos de turismo comunitario y biodiversidad en coordinación con pueblos indígenas.
- Aplicación de la diplomacia del desarrollo para abrir mercados de carbono, turismo sostenible y productos amazónicos.

5. Infraestructura para la integración territorial

- Red vial amazónica estratégica con prioridad en conectividad interprovincial y hacia corredores bioceánicos.
- Transporte fluvial integrado con logística rural y puertos secos para exportación.

6. Educación técnica y productiva

- Centros de formación técnica-media orientados a bioeconomía, agroindustria, turismo y gestión forestal.
- Incorporación de pedagogía intercultural con enfoque práctico y local.
- Promoción de constructores rurales capacitados en viviendas adaptadas al clima y medio ambiente amazónico.

7. Salud territorial adaptada

- Implementación de centros de salud móviles y redes comunitarias de vigilancia epidemiológica.
- Dotación regular de medicamentos e insumos a centros fijos y móviles.
- Campañas permanentes contra enfermedades endémicas y emergentes (malaria, dengue, leishmaniasis, etc.).

8. Autosuficiencia alimentaria

- Capacitación en cultivos de subsistencia resilientes, con semillas adaptadas al suelo y clima amazónico.
- Estímulo a la agricultura familiar diversificada, con respaldo técnico, semillas, bioinsumos y canales de comercialización.

9. Institucionalidad local y articulación regional

- Fortalecimiento de organizaciones indígenas y campesinas como actores económicos y gestores de territorio.
- Creación de agencias de desarrollo amazónico descentralizadas, con gestión simplificada de proyectos y fondos productivos.

MACRO REGIÓN CHACO**1. Seguridad jurídica y ordenamiento territorial**

- Aceleración del saneamiento y titulación de tierras para garantizar seguridad jurídica a comunidades e inversores.
- Aplicación de zonificación agroecológica y socioeconómica como base de planificación municipal, departamental y nacional.

2. Transformación productiva e inversión

- Desarrollo de clústeres agroindustriales chaqueños en rubros como sorgo, maní, ganado bovino, cabras, cítricos y derivados cárnicos.
- Reconversión económica de comerciantes coyunturales en emprendedores productivos con formación técnica, financiera y apoyo en formalización.
- Promoción de alianzas público-privadas en agroindustria y logística, con incentivos regionales a la inversión.

3. Gestión estratégica del agua

- Diseño e implementación de soluciones híbridas de acceso al agua:
- Cosecha de agua de lluvia (atrapanieblas, cisternas, reservorios).
- Perforación de pozos con energía solar.
- Plantas móviles de purificación.
- Consolidación de un Programa Chaqueño de Seguridad Hídrica con gobernanza comunitaria.

4. Áreas protegidas y biodiversidad

- Planes de manejo territorial integral para cada área protegida, vinculados a desarrollo económico sostenible y uso público regulado.
- Coordinación interinstitucional (SERNAP, ABT, gobiernos locales) para manejo productivo con conservación.
- Investigación científica aplicada al aprovechamiento sustentable del potencial biológico chaqueño.

5. Economía verde y turismo ecológico

- Fomento al ecoturismo y turismo rural comunitario, con circuitos en base a las zonas núcleo y de amortiguamiento de áreas protegidas.
- Desarrollo de infraestructura ecológica básica (senderos, hospedajes rurales, señalética ambiental).
- Capacitación a guías locales y promoción de paquetes turísticos sostenibles.

6. Educación, asistencia técnica y capacitación

- Centros técnicos especializados en:
- Manejo sustentable de recursos naturales renovables.
- Producción agropecuaria en zonas áridas y semiáridas.
- Educación ambiental vinculada al territorio.
- Formación en planificación predial, silvopastorilismo adaptado y resiliencia climática.

7. Gestión forestal y uso de bosques protegidos

- Promoción de aprovechamiento forestal con fines productivos bajo concesión o administración pública regulada.
- Aplicación de planes de manejo como instrumentos de:
 - Ordenamiento espacial.
 - Asignación de usos.
 - Regulación de actividades permitidas con enfoque en conservación y producción.

MANFRED REYES VILLA

PRESIDENTE



MANFRED REYES VILLA

PRESIDENTE

Programa de Gobierno

Transformación Profunda